



DEAJPLO25-183
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MANIZALES - CALDAS
Correo: vvelasqum@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: “Comunicación Segundas Observaciones – Consejo Superior de la Judicatura”

Respetada doctora Victoria

De manera atenta me permito remitir solicitud de la Contraloría General de la República 2025EE0198395 con radicado interno EXTDEAJ25-60359, suscrito por PABLO ANTONIO PÉREZ ATARA, Supervisor AC CSJ 2025, Contraloría delegada para el Sector Justicia.

En desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento que adelanta la Contraloría delegada para el Sector Justicia de la Contraloría General de la República, se comunican las siguientes observaciones detectadas hasta la fecha, informando que, en ejercicio del debido proceso, cuentan con un plazo de cinco (5) días a partir del recibo de esta comunicación para presentar respuesta debidamente soportada tendiente a aclarar o desvirtuar las deficiencias consignadas en cada una de ellas. Así mismo, se informa que esta es la única oportunidad con que cuenta la Entidad para hacer uso del derecho a la contradicción y defensa y que las observaciones se formularon con base en la información presentada por la Entidad, la cual se presume que son documentos auténticos, únicos y definitivos para el desarrollo de la auditoría.

Se solicita remitir la siguiente información:

OBSERVACIÓN 10: COH_7118_2025-2-AU-CU- Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Manizales.		
INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA☒ DISCIPLINARIA☒ FISCAL☐ PENAL☐ BENEFICIO DE AUDITORÍA☐ IP☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐		
FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO	
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257	
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 - Artículo 101	
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.	
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.	
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.	
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).	
SITUACIÓN DETECTADA		
Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158584 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado.		
¿CÓMO?		
Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente		

manera:

Seccional Manizales Total Despachos	Despachos que cumplieron con la conciliación	Despachos que no reportaron la conciliación	% Incumplimiento
155	79	76	49%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	No. CUENTA JUDICIAL	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACION CONCILIACION
1	170132031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - AGUADAS	No presentó
2	170132030001	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO - AGUADAS	No presentó
3	170132042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - AGUADAS	No presentó
4	170132042002	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL - AGUADAS	No presentó
5	170422031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - ANSERMA	No presentó
6	170422030001	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO - ANSERMA	No presentó
7	170422034001	JUZGADO 01 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO - ANSERMA	No presentó
8	170422042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - ANSERMA	No presentó
9	170422042002	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL - ANSERMA	No presentó
10	170502042003	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - ARANZAZU	No presentó
11	170882042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - BELALCAZAR	No presentó
12	171742031001	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO - CHINCHINÁ	No presentó
13	171742030001	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO - CHINCHINÁ	No presentó
14	171742030002	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO - CHINCHINÁ	No presentó
15	171742034001	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA - CHINCHINÁ	No presentó
16	171742042001	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL - CHINCHINÁ	No presentó
17	171742042002	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL - CHINCHINÁ	No presentó
18	171742042003	JUZGADO 3 PROMISCOU MUNICIPAL - CHINCHINÁ	No presentó
19	171742042004	JUZGADO 4 PROMISCOU MUNICIPAL - CHINCHINÁ	No presentó
20	172722042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - FILADELFIA	No presentó
21	173802031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
22	173802031002	JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
23	173802032002	JUZGADO 02 LABORAL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
24	173802032003	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
25	173802030003	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó

26	173802030102	JUZGADO 02 PENAL DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
27	173802034001	JUZGADO 01 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
28	173802034002	JUZGADO 02 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
29	173802037001	JUZGADO 01 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - LA DORADA	No presentó
30	173802037002	JUZGADO 02 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - LA DORADA	No presentó
31	173802037003	JUZGADO 03 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - LA DORADA	No presentó
32	173802037004	JUZGADO 04 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - LA DORADA	No presentó
33	173802042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
34	173802042002	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
35	173802042003	JUZGADO 03 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
36	173802042004	JUZGADO 04 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
37	173802042005	JUZGADO 05 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
38	173802048001	OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - LA DORADA	No presentó
39	173882042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - LA MERCED	No presentó
40	174332044001	JUZGADO 01 PROMISCO DEL CIRCUITO-MANZANARES	No presentó
41	174332042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - MANZANARES	No presentó
42	174422042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - MARMATO	No presentó
43	174442042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - MARQUETALIA	No presentó
44	174462042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - MARULANDA	No presentó
45	174862042001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - NEIRA	No presentó
46	174952042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - NORCASIA	No presentó
47	175132042001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - PÁCORA	No presentó
48	175242042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - PALESTINA	No presentó
49	175412044001	JUZGADO 01 PROMISCO DEL CIRCUITO - PENSILVANIA	No presentó
50	175412042001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - PENSILVANIA	No presentó
51	155722031101	JUZGADO 01 CIVIL LABORAL CIRCUITO - PUERTO BOYACÁ	No presentó
52	155722034001	JUZGADO 01 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - PUERTO BOYACÁ	No presentó
53	155722044001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO - PUERTO BOYACÁ	No presentó
54	155722042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - PUERTO BOYACÁ	No presentó
55	155722042002	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL - PUERTO BOYACÁ	No presentó
56	155722042003	JUZGADO 03 PROMISCO MUNICIPAL - PUERTO BOYACÁ	No presentó
57	255722042101	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - PUERTO SALGAR	No presentó
58	176142031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - RIOSUCIO	No presentó

59	176142030001	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO RIOSUCIO	No presentó
60	176142034001	JUZGADO 01 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO - RIOSUCIO	No presentó
61	176142042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - RIOSUCIO	No presentó
62	176142042002	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL RIOSUCIO	No presentó
63	176162042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - RISARALDA	No presentó
64	176532031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - SALAMINA	No presentó
65	176532030001	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO - SALAMINA	No presentó
66	176532034001	JUZGADO 01 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO - SALAMINA	No presentó
67	176532042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - SALAMINA	No presentó
68	176532042002	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL - SALAMINA	No presentó
69	176532042003	JUZGADO 03 PROMISCOU MUNICIPAL - SALAMINA	No presentó
70	176622042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - SAMANÁ	No presentó
71	176652042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - SAN JOSÉ	No presentó
72	177772042001	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - SUPÍA	No presentó
73	178672042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - VICTORIA	No presentó
74	178732042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - VILLAMARÍA	No presentó
75	178732042002	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL - VILLAMARÍA	No presentó
76	178772042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - VITERBO	No presentó

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Manizales Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

Solicito enviar respuesta dentro de los tiempos estipulados por el Ente de Control. Es preciso señalar que el plazo máximo para dar respuesta a la División de Estudios y Evaluaciones es el viernes 26 de septiembre del 2025 hasta las 5:00pm.

Cordialmente,



MARIA CRISTINA MUÑOZ HERNANDEZ
Directora División de Estudios y Evaluaciones

Revisó: María Cristina Muñoz
Elaboró: Heidi Johana Trompetero

817112

Bogotá, 19 de septiembre de 2025.

Contraloría General de la República :: SGD 19-09-2025 14:08
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0198395 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 817112 DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL PARA EL SECTOR JUSTICIA / PABLO ANTONIO
PEREZ ATARA
DESTINO NASLLY RAQUEL RAMOS
ASUNTO COMUNICACIÓN SEGUNDAS OBSERVACIONES - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OBS

2025EE0198395



Doctora

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO

Directora Ejecutiva de Administración Judicial

MARÍA CRISTINA MUÑOZ

Directora Administrativa

Consejos Seccionales de la Judicatura – CSJ

Consejo Superior de la Judicatura

nramosc@deaj.ramajudicial.gov.communozh@deaj.ramajudicial.gov.cohtrompeb@deaj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Comunicación Segundas Observaciones – Consejo Superior de la Judicatura

Respetadas doctoras:

En desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento que adelanta la Contraloría Delegada para el Sector Justicia de la Contraloría General de la República, se comunican las siguientes observaciones detectadas hasta la fecha, informando que en ejercicio del debido proceso, cuentan con un plazo de cinco (5) días a partir del recibo de esta comunicación para presentar respuesta debidamente soportada tendiente a aclarar o desvirtuar las deficiencias consignadas en cada una de ellas. Así mismo, se informa que esta es la única oportunidad con que cuenta la Entidad para hacer uso del derecho a la contradicción y defensa y que las observaciones se formularon con base en la información presentada por la Entidad, la cual se presume que son documentos auténticos, únicos y definitivos para el desarrollo de la auditoría.

OBSERVACIÓN 10: COH_7118_2025-2-AU-CU- Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Manizales.**INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA**☒ **DISCIPLINARIA**☒ **FISCAL**☐ **PENAL**☐ **BENEFICIO DE AUDITORÍA**☐ **IP**☐ **OTRAS INCIDENCIAS** ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.

Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158584 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Manizales Total Despachos	Despachos que cumplieron con la conciliación	Despachos que no reportaron la conciliación	% Incumplimiento
155	79	76	49%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	No. CUENTA JUDICIAL	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACION CONCILIACION
1	170132031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - AGUADAS	No presentó
2	170132030001	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO - AGUADAS	No presentó
3	170132042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - AGUADAS	No presentó
4	170132042002	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL - AGUADAS	No presentó
5	170422031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - ANSERMA	No presentó
6	170422030001	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO - ANSERMA	No presentó
7	170422034001	JUZGADO 01 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO - ANSERMA	No presentó
8	170422042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - ANSERMA	No presentó
9	170422042002	JUZGADO 02 PROMISCOU MUNICIPAL - ANSERMA	No presentó
10	170502042003	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - ARANZAZU	No presentó
11	170882042001	JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - BELALCAZAR	No presentó

12	171742031001	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO - CHINCHINÁ	No presentó
13	171742030001	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO - CHINCHINÁ	No presentó
14	171742030002	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO - CHINCHINÁ	No presentó
15	171742034001	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA - CHINCHINÁ	No presentó
16	171742042001	JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL - CHINCHINÁ	No presentó
17	171742042002	JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL - CHINCHINÁ	No presentó
18	171742042003	JUZGADO 3 PROMISCO MUNICIPAL - CHINCHINÁ	No presentó
19	171742042004	JUZGADO 4 PROMISCO MUNICIPAL - CHINCHINÁ	No presentó
20	172722042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL- FILADELFIA	No presentó
21	173802031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
22	173802031002	JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
23	173802032002	JUZGADO 02 LABORAL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
24	173802032003	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
25	173802030003	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
26	173802030102	JUZGADO 02 PENAL DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
27	173802034001	JUZGADO 01 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
28	173802034002	JUZGADO 02 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - LA DORADA	No presentó
29	173802037001	JUZGADO 01 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - LA DORADA	No presentó
30	173802037002	JUZGADO 02 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - LA DORADA	No presentó
31	173802037003	JUZGADO 03 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - LA DORADA	No presentó
32	173802037004	JUZGADO 04 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - LA DORADA	No presentó
33	173802042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
34	173802042002	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
35	173802042003	JUZGADO 03 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
36	173802042004	JUZGADO 04 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
37	173802042005	JUZGADO 05 PROMISCO MUNICIPAL - LA DORADA	No presentó
38	173802048001	OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - LA DORADA	No presentó
39	173882042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - LA MERCED	No presentó
40	174332044001	JUZGADO 01 PROMISCO DEL CIRCUITO-MANZANARES	No presentó
41	174332042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - MANZANARES	No presentó
42	174422042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - MARMATO	No presentó
43	174442042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - MARQUETALIA	No presentó
44	174462042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - MARULANDA	No presentó
45	174862042001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - NEIRA	No presentó
46	174952042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - NORCASIA	No presentó
47	175132042001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - PÁCORA	No presentó
48	175242042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - PALESTINA	No presentó
49	175412044001	JUZGADO 01 PROMISCO DEL CIRCUITO - PENSILVANIA	No presentó
50	175412042001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - PENSILVANIA	No presentó

51	155722031101	JUZGADO 01 CIVIL LABORAL CIRCUITO - PUERTO BOYACÁ	No presentó
52	155722034001	JUZGADO 01 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - PUERTO BOYACÁ	No presentó
53	155722044001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO - PUERTO BOYACÁ	No presentó
54	155722042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - PUERTO BOYACÁ	No presentó
55	155722042002	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL - PUERTO BOYACÁ	No presentó
56	155722042003	JUZGADO 03 PROMISCO MUNICIPAL - PUERTO BOYACÁ	No presentó
57	255722042101	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - PUERTO SALGAR	No presentó
58	176142031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - RIOSUCIO	No presentó
59	176142030001	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO RIOSUCIO	No presentó
60	176142034001	JUZGADO 01 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - RIOSUCIO	No presentó
61	176142042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - RIOSUCIO	No presentó
62	176142042002	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO	No presentó
63	176162042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - RISARALDA	No presentó
64	176532031001	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO - SALAMINA	No presentó
65	176532030001	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO - SALAMINA	No presentó
66	176532034001	JUZGADO 01 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - SALAMINA	No presentó
67	176532042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - SALAMINA	No presentó
68	176532042002	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL - SALAMINA	No presentó
69	176532042003	JUZGADO 03 PROMISCO MUNICIPAL - SALAMINA	No presentó
70	176622042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - SAMANÁ	No presentó
71	176652042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - SAN JOSÉ	No presentó
72	177772042001	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - SUPÍA	No presentó
73	178672042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - VICTORIA	No presentó
74	178732042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - VILLAMARÍA	No presentó
75	178732042002	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL - VILLAMARÍA	No presentó
76	178772042001	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - VITERBO	No presentó

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Manizales
Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFEECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada

una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 11: COH_7119_2025-2-AU-CU- Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Medellín - Antioquia.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐ BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín incluyendo municipios de Antioquia, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158593 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado (y otros, si bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, incumpliendo con algunos periodos, enviando el extracto o utilizando otro formato no el establecido en la Circular DEAJC21-29).

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Medellín-Antioquia Total Despachos	Despachos que cumplieron con la conciliación	Despachos que no reportaron la conciliación y/o con inconsistencias	% Incumplimiento
519	453	66	13%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACION CONCILIACION
1	Anorí	Juzgado Promiscuo Municipal	No presentó
2	Cocorná	Juzgado Promiscuo Municipal	No presentó
3	El Retiro	Juzgado Promiscuo Municipal	No presentó
4	La Unión	Juzgado Promiscuo Municipal	No presentó
5	Mutatá	Juzgado Promiscuo Municipal	No presentó
6	San Carlos	Juzgado Promiscuo Municipal	No presentó
7	Vegachi	Juzgado Promiscuo Municipal	No presentó
8	Antioquia	Juzgado 02 Penal Circuito Especializado de Antioquia	No presentó
9	Antioquia	Despacho 03 Sala Civil Especializada Restitución Tierras Tribunal - Antioquia	No presentó
10	Antioquia	Juzgado 01 Civil Circuito Restitución Tierras - Antioquia	No presentó
11	Antioquia	Juzgado 101 Civil Circuito Restitución Tierras Itinerante - Antioquia	No presentó
12	Bello	Juzgado 04 Penal Municipal Mixto de Bello	No presentó
13	Envigado	Juzgado 02 Civil Circuito de Envigado	No presentó
14	Envigado	Juzgado 02 Penal Circuito de Envigado	No presentó
15	Carmen de Viboral	Juzgado 02 Promiscuo Municipal Carmen de Viboral	No presentó
16	Medellín	Juzgado 11 Civil Circuito de Medellín	No presentó
17	Medellín	Juzgado 09 Familia Circuito de Medellín	No presentó
18	Ciudad Bolívar	Juzgado 01 Civil Circuito Conocimiento Laboral - Antioquia - Ciudad Bolívar	No presentó
19	Ciudad Bolívar	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Ciudad Bolívar	No presentó
20	Ciudad Bolívar	Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Ciudad Bolívar	No presentó
21	Cocorná	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Cocorná	No presentó
22	Itagüí	Juzgado 03 Penal Municipal Control Garantías - Antioquia - Itagüí	No presentó

23	Mutató	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Mutató	No presentó
24	Puerto Berrío	Juzgado 01 Penal Circuito - Antioquia - Puerto Berrío	No presentó
25	Retiro	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Retiro	No presentó
26	Sabaneta	Juzgado 03 Civil Municipal - Antioquia - Sabaneta	No presentó
27	Sonsón	Juzgado 01 Civil Circuito Conocimiento Laboral - Antioquia - Sonsón	No presentó
28	Turbo	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Turbo	No presentó
29	Turbo	Juzgado 03 Administrativo Oral - Antioquia - Turbo	No presentó
30	Turbo	Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Antioquia - Turbo	No presentó
31	Turbo	Juzgado 06 Administrativo - Antioquia - Turbo	No presentó
32	Turbo	Juzgado 07 Administrativo - Antioquia - Turbo	No presentó
33	Valdivia	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Valdivia	No presentó
34	Amaga	Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Amaga	No utilizan el formato de conciliación viene en PDF Reporta octubre 2024 y junio 2025
35	Andes	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Andes	No utilizan el formato de conciliación
36	Apartadó	Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Apartadó	No utilizan el formato de conciliación envían extracto en PDF
37	Bello	Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Bello	No presenta desde 2021 cambio de juez comunicaciones Seccional y Consejo
38	Bello	Juzgado 02 Penal Circuito - Antioquia - Bello	No presentó solo extractos
39	Bello	Juzgado 02 Penal Municipal Mixto - Antioquia - Bello	No presentó solo extractos
40	Bello	Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Antioquia - Bello	No presentó 2024 Reporta junio de 2025
41	Bello	Juzgado 03 Penal Municipal Mixto - Antioquia - Bello	No presentó solo extractos
42	Bello	Juzgado 04 Familia Circuito - Antioquia - Bello	No presentó 2024 solo extracto
43	Betulia	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Betulia	No utilizan el formato de conciliación envían en PDF 2024 y 2025
44	Caicedo	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Caicedo	No presentó Archivo Protegido
45	Chigorodó	Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Chigorodó	No presentó 2024 y 2025 envían extracto
46	Cisneros	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Cisneros	No utilizan el formato de conciliación Viene en PDF 2024 y 2025
47	Concordia	Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Antioquia - Concordia	No presentó 2024 y 2025 envían extracto en PDF
48	Don Matías	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Don Matías	No presentó 2024 y 2025 no viene en el formato de Conciliación
49	Envigado	Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Envigado	No presentó 2025
50	Envigado	Juzgado 03 Penal Circuito Conocimiento - Antioquia - Envigado	No presentó 2024 envían extracto
51	La Fredonia	Juzgado 01 Civil Circuito Conocimiento Laboral - Antioquia - Fredonia	No presentó 2025
52	Hispania	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Hispania	No presentó 2024
53	La Ceja	Juzgado 01 Civil Circuito Conocimiento Laboral - Antioquia - Ceja	No presentó 2024
54	La Estrella	Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Antioquia - La Estrella	No utilizan el formato de conciliación Viene general sigma enero-diciembre 2025 y 2025 envían enero en PDF
55	Marinilla	Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Marinilla	No utilizan el formato de conciliación vienen en PDF
56	Medellín	Juzgado 38 Administrativo - Antioquia - Medellín	No presenta 2024 solo conciliación junio 2025

57	Medellín	Juzgado 39 Administrativo - Antioquia - Medellín	No presentó 2024
58	Medellín	Juzgado 18 Civil Municipal - Antioquia - Medellín	No presentó 2025
59	Medellín	Juzgado 20 Civil Circuito - Antioquia - Medellín	No presentó 2024
60	Medellín	Juzgado 09 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Antioquia - Medellín	No presentó 2025
61	Medellín	Juzgado 13 Ejecución Penas Medidas Seguridad - Antioquia - Medellín	No presentó 2025
62	Medellín	Juzgado 06 Penal Circuito Especializado - Antioquia - Medellín	No presentó 2025
63	Medellín	Secretaria Sala Civil Tribunal Superior de Medellín	No presentó 2024
64	Nechí	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Nechí	No presentó 2025
65	Puerto Berrío	Juzgado 02 Laboral Circuito - Antioquia - Puerto Berrío	No presentó 2024 envían extracto
66	Yarumal	Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Antioquia - Yarumal	No presentó 2025

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Medellín-Antioquia.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 12: COH_7120_2025-2-AU-CU- Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Bogotá.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐ BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.

dictan otras disposiciones”.	
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158519 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado, y otros, si bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, cumpliendo con algunos periodos.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Bogotá Total Despachos	Despachos que cumplieron con la conciliación	Despachos que no reportaron la conciliación	% Incumplimiento
390	225	165	42,30%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	No. CUENTA JUDICIAL	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACIÓN CONCILIACIÓN
1	110010907001	001 T.S. SALA CIVIL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
2	110010908001	001 T.S. SALA LABORAL BOGOTA D	No registró conciliaciones
3	110010909001	001 T.S. SALA PENAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
4	110010910001	001 T.S. SALA DE FAMILIA BOGOT	No registró conciliaciones
5	110012030049	049 PENAL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
6	110012030050	050 PENAL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
7	110012030156	056 PENAL CIRCUITO BOGOTA	No registró conciliaciones
8	110012031001	001 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
9	110012031002	002 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
10	110012031009	009 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
11	110012031010	010 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones

12	110012031011	011 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
13	110012031019	019 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
14	110012031020	020 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
15	110012031029	029 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
16	110012031040	040 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
17	110012031049	049 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	No registró conciliaciones
18	110012031057	057 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	No registró conciliaciones
19	110012032003	003 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.	No registró conciliaciones
20	110012032004	004 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.	No registró conciliaciones
21	110012032006	006 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.	No registró conciliaciones
22	110012032011	011 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.	No registró conciliaciones
23	110012032013	013 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.	No registró conciliaciones
24	110012032019	019 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.	No registró conciliaciones
25	110012032021	021 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOT	No registró conciliaciones
26	110012032023	023 LABORAL CIRCUITO DE BOGOTA	No registró conciliaciones
27	110012032026	026 LABORAL CIRCUITO DE BOGOTA	No registró conciliaciones
28	110012032028	028 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOT	No registró conciliaciones
29	110012032033	033 LABORAL DEL CIRCUITO BTA	No registró conciliaciones
30	110012032038	JUZGADO 038 LABORAL DE BOGOTA	No registró conciliaciones
31	110012032042	JUZ 042 LABORAL CIRCUITO BOGOT	No registró conciliaciones
32	110012032043	JUZ 043 LABORAL CIRCUITO BOGOT	No registró conciliaciones
33	110012032045	JUZ 045 LABORAL CIRCUITO BOGOT	No registró conciliaciones
34	110012032049	049 LABORAL DE BOGOTA	No registró conciliaciones
35	110012033002	002 FAMILIA BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
36	110012033010	010 FAMILIA BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
37	110012033013	013 FAMILIA BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
38	110012033014	014 FAMILIA BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
39	110012033016	016 FAMILIA BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
40	110012033017	017 FAMILIA BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
41	110012033019	019 FAMILIA BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
42	110012033020	020 FAMILIA BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
43	110012033021	021 FAMILIA BOGOTA D.C.	No registró conciliaciones
44	110012033023	023 DE FAMILIA BOGOTA-ORALIDAD	No registró conciliaciones
45	110012033026	JUZGADO 26 DE FAMILIA BTA	No registró conciliaciones
46	110012033027	027 JUZ DE FAMILIA DE BOGOTA	No registró conciliaciones
47	110012033132	032 JUZ DE FAMILIA DE BOGOTA	No registró conciliaciones
48	110012033134	034 JUZ DE FAMILIA DE BOGOTA	No registró conciliaciones
49	110012033136	036 JUZ DE FAMILIA DE BOGOTA	No registró conciliaciones
50	110012033801	OFIC EJEC ASUNTOS FAMI BOGOTA	No registró conciliaciones

51	110012035008	007 PENAL PARA ADOLESCENTES	No registró conciliaciones
52	110012037003	003 EJEC PENAS Y MED SEGURIDAD	No registró conciliaciones
53	110012037004	004 EJEC PENAS Y MED SEGURIDAD	No registró conciliaciones
54	110012037005	005 EJEC PENAS Y MED SEGURIDAD	No registró conciliaciones
55	110012037006	006 EJEC PENAS Y MED SEGURIDAD	No registró conciliaciones
56	110012037007	007 EJEC PENAS Y MED SEGURIDAD	No registró conciliaciones
57	110012037008	008 EJEC PENAS Y MED SEGURIDAD	No registró conciliaciones
58	110012037009	009 EJEC PENAS Y MED SEGURIDAD	No registró conciliaciones
59	110012037010	010 EJEC PENAS Y MED SEGURIDAD	No registró conciliaciones
60	110012037012	012 EJEC PENAS Y MED SEGURIDAD	No registró conciliaciones
61	110012037016	016 EJEC.PENAS Y MED.SEGURIDAD	No registró conciliaciones
62	110012037023	023 JUZ EJE PENAS Y MS BOGOTA	No registró conciliaciones
63	110012037025	025 EJEC PENAS Y MED SEG BTA	No registró conciliaciones
64	110012037026	26 JUZ EJE PEN Y M SEG BOGOTA	No registró conciliaciones
65	110012037027	027 EJEC PENA MED SEGURID BOGOT	No registró conciliaciones
66	110012037030	030 EJEC PENAS MED SEGURID BOGO	No registró conciliaciones
67	110012037031	031 EJEC PENAS MED SEGURID BOGO	No registró conciliaciones
68	110012037033	033 EJEC PENAS MED SEGURID BTA	No registró conciliaciones
69	110012038006	006 PENAL ESPECIALIZADO BOGOTA	No registró conciliaciones
70	110012038008	008 J PENAL CTO ESPEC.BOGOTA	No registró conciliaciones
71	110012038010	UNIC PENAL CIRC ESP DESC ARAUC	No registró conciliaciones
72	110012038112	012 PENAL CIRCUITO ESPE BOGOTA	No registró conciliaciones
73	110012040037	037 PENAL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
74	110012040140	040 PENAL MPAL FUN CONOCI BTA	No registró conciliaciones
75	110012041001	001 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
76	110012041003	003 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
77	110012041016	016 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
78	110012041020	020 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
79	110012041021	021 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
80	110012041027	027 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
81	110012041031	031 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
82	110012041033	033 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
83	110012041034	034 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
84	110012041035	035 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
85	110012041040	040 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
86	110012041041	041 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
87	110012041042	042 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
88	110012041043	043 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
89	110012041044	044 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones

90	110012041047	047 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
91	110012041050	050 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
92	110012041052	052 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No registró conciliaciones
93	110012041063	063 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA	No registró conciliaciones
94	110012041067	067 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA	No registró conciliaciones
95	110012041070	070 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA	No registró conciliaciones
96	110012041071	071 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA	No registró conciliaciones
97	110012041086	086 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	No registró conciliaciones
98	110012041177	077 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	No registró conciliaciones
99	110012048002	CENTRO SERV.JUDICIALES ADOLESC	No registró conciliaciones
100	110012051005	05 JUZ MCPAL PEQ CAUSAS BOGOTA	No registró conciliaciones
101	110012051007	007 MPAL PEQ CAU LABORALES BTA	No registró conciliaciones
102	110012051012	012 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	No registró conciliaciones
103	110012051013	013 PEQUE CAU Y COMP MULT BOGO	No registró conciliaciones
104	110012051027	027 PEQ CAU Y COMP MULT BOGOTA	No registró conciliaciones
105	110012051028	028 PEQ CAU Y COMP MULT BOGOTA	No registró conciliaciones
106	110012051029	029 PEQ CAUSAS Y COMP MULT BTA	No registró conciliaciones
107	110012051034	JUZ 034 PEQ CAU COMPT MULT SUB	No registró conciliaciones
108	110012051035	JUZ 035 PEQ CAU COMPT MULT BOG	No registró conciliaciones
109	110012051036	JUZ 036 PEQ CAU COMPT MULT BOG	No registró conciliaciones
110	110012051043	043 PEQ CAU COMPT MULT BOGOTA	No registró conciliaciones
111	110012051077	077 PEQ CAU COMPT MULT BOGOTA	No registró conciliaciones
112	110012051078	078 PEQ CAU COMPT MULT BOGOTA	No registró conciliaciones
113	110012051084	084 PEQ CAU COMPT MULT BOGOTA	No registró conciliaciones
114	110012051108	008 MPAL PEQ CAUSAS LAB BOGOTA	No registró conciliaciones
115	110012051709	009 CIVIL MUNICIPAL DESCONGEST	No registró conciliaciones
116	110012051710	010 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	No registró conciliaciones
117	110012051718	018 PEQ CAU Y COMPE MULTI BOGO	No registró conciliaciones
118	110012051720	020 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	No registró conciliaciones
119	110012051723	023 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	No registró conciliaciones
120	110012051803	003 PEQ CAU COMP MUL SEDE SUBA	No registró conciliaciones
121	110019196002	ADMON JUD BOGOTA DEPJUD COACTI	No registró conciliaciones
122	253772042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL LA CAL	No registró conciliaciones
123	110012037701	JUD FCION EJEC SENT SALAS JUST	No registró conciliaciones
124	110012031014	014 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No presentó 2024 y marzo 2025
125	110012031025	025 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No presentó en 2024
126	110012031047	047 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	No presentó en 2025
127	110012031048	048 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA	No presentó en 2025

128	110012031054	054 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	No presentó en 2025
129	110012032007	007 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.	No presentó en 2025
130	110012032014	014 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.	No presentó en 2025
131	110012032020	020 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.	No presentó en 2024
132	110012032022	022 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOT	No presentó en 2025
133	110012032025	025 LABORAL CIRCUITO DE BOGOTA	No presentó en 2024
134	110012032027	027 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOT	No presentó en 2024
135	110012032034	034 LABORAL DE ORALIDAD DEL C	No presentó en 2024
136	110012032035	035 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOT	No presentó en 2024
137	110012032044	JUZ 044 LABORAL CIRCUITO BOGOT	No presentó diciembre 2024 y 2025
138	110012032052	052 LABORAL CIRCUITO BOGOTA	No presentó en 2024
139	110012033001	001 FAMILIA BOGOTA D.C.	No presentó en 2024
140	110012033004	004 FAMILIA BOGOTA D.C.	No presentó en 2024
141	110012033006	006 FAMILIA BOGOTA D.C.	No presentó en 2024
142	110012033025	25 JUZ FAMILIA DE BOGOTA	No presentó 2024 y marzo 2025
143	110012033131	31 JUZ FAMILIA DE BOGOTA	No presentó en 2024
144	110012033138	038 JUZ DE FAMILIA DE BOGOTA	No presentó en 2024
145	110012037028	028 EJEC PENAS MED SEGU BOGOTA	No presentó en 2025
146	110012037029	29 JUZ EJEC PENAS MED S BOGOTA	No presentó en 2024
147	110012041002	002 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No presentó en 2025
148	110012041004	004 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No presentó en 2025
149	110012041008	008 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No presentó Nov 2024 y abril y mayo de 2025
150	110012041015	015 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No presentó en 2025
151	110012041028	028 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No presentó en 2025
152	110012041036	036 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No presentó en 2024
153	110012041053	053 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C	No presentó en 2024
154	110012041073	073 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	No presentó 2024 y marzo / mayo 2025
155	110012051014	014 CIVIL MUNICIPAL DESCON2041	No presentó en 2024
156	110012051051	051 PEQ CAU COMPT MULT BOGOTA	No presentó 2024 y mayo 2025
157	110012051053	053 PEQ CAU COMPT MULT BOGOTA	No presentó en 2024
158	110012051054	054 PEQ CAU COMPT MULT BOGOTA	No presentó 2024 y marzo / abril 2025
159	110012051081	081 PEQ CAU COMPT MULT BOGOTA	No presentó en 2024
160	110012051111	011 MPAL PEQ CAU LABORALES BTA	No presentó en 2025
161	110012051314	014 PEQ CAUSAS LABORAL BOGOTA	No presentó en 2024
162	110012051716	016 CIVIL MUNICIPAL DESCONGEST	No presentó en 2025
163	110012051717	017 CIVIL MUNICIPAL DESCONGEST	No presentó en 2025
164	110012051752	002 PEQ CAUS COMP MULT LOC KEN	No presentó en 2024
165	110012051804	004 CIVIL MPAL DESCONGEST2041	No presentó en 2024

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Bogotá
 Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 13: COH_7121_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Bucaramanga.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐
BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158530 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Bucaramanga - Total De Despachos	Despachos que cumplieron con la conciliación	Despachos que no reportaron la conciliación	% Incumplimiento
382	381	1	0,3%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	No. CUENTA JUDICIAL	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACION CONCILIACION
1	680012035001	Juzgado 003 Penal de Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bucaramanga	No presentó

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Bucaramanga

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas

judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 14: COH_7122_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Barranquilla.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐
BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Números 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Números 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158495 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y

veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Barranquilla - Total de Despachos	Despachos que cumplieron con la conciliación	Despachos que no reportaron la conciliación	% Incumplimiento
283	204	79	27,9%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACIÓN
1	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	No reportó 2024
2	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	No reportó 2024
3	JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL	No reportó 2024-2025
4	JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL	No reportó 2024
5	JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL	No reportó 2024
6	JUZGADO 06 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA	No reportó 2024-2025
7	JUZGADO 12 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA	No reportó 2024-2025
8	JUZGADO 14 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA	Sin Información 2024 - 2025 No reportó
9	JUZGADO 15 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA	No reportó 2025
10	JUZGADO 16 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA	No reportó 2024
11	JUZGADO 22 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA	No reportó 2024-2025
12	JUZGADO 23 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA	No reportó 2025
13	JUZGADO 25 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA	No reportó 2024-2025
14	JUZGADO 26 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA	No reportó 2024-2025
15	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	No reportó 2024-2025
16	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	No reportó 2024-2025
17	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO	No reportó 2024-2025
18	JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO	No reportó 2024-2025
19	JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO	No reportó 2025
20	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA	No reportó 2025
22	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA	No reportó 2024
23	JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA	No reportó 2025
24	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA	No reportó 2024 - 2025
25	JUZGADO NOVENO DE FAMILIA	No reportó 2024
26	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	No reportó 2024 - 2025
27	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO	No reportó 2024
28	JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO	No reportó 2024
29	JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO	No reportó 2025
30	JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO	No reportó 2024 - 2025
31	JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO	No reportó 2025
32	JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO	No reportó 2024-2025



33	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GALAPA	No reportó 2024 - 2025
34	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD	No reportó 2024
35	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD	No reportó 2025
36	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
37	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
38	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD mixto	No reportó 2024 - 2025
39	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
40	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
41	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
42	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
43	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
44	JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
45	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
46	JUZGADO 6 PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
47	JUZGADO 7 PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD	No reportó 2024 - 2025
48	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO	No reportó 2024 - 2025
49	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO	No reportó 2024 - 2025
50	JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO	No reportó 2024 - 2025
51	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	No reportó 2025
52	JUZGADO 01 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PTO COLOMBIA	No reportó 2024 - 205
53	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA	No reportó 2024
54	Juzgado 02 Promiscuo Municipal de Sabanalarga	No reportó 2024 - 2025
56	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA	No reportó 2024
57	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA	No reportó 2024
58	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA	No reportó 2024 - 2025
59	JUZGADO MUNICIPAL DE REPELON	No reportó 2024 - 2025
60	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ	No reportó 2025
61	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE USIACURI	No reportó 2024-2025
62	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	No reportó 2024 - 2025
63	JUZGADO CINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	No reportó 2025
64	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA	No reportó 2024 - 2025
65	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	No reportó 2025
66	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	No reportó 2024 - 2025
67	JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	No reportó 2024 - 2025
68	JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA	No reportó 2024 - 2025
69	Centro De Servicios de Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad.	No reportó 2024 - 2025
70	JUZGADO 01 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	No reportó 2024 - 2025
71	JUZGADO 02 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	No reportó 2024 - 2025
72	JUZGADO 03 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	No reportó 2024 - 2025
73	JUZGADO 04 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	No reportó 2024 - 2025
74	JUZGADO 05 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	No reportó 2024 - 2025
75	JUZGADO 06 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	No reportó 2024 - 2025
76	Despacho 01 Sala Penal	No reportó 2024 - 2025
77	Despacho 02 Sala Penal	No reportó 2024 - 2025

78	Despacho 03 Sala Penal	No reportó 2024 - 2025
79	Despacho 04 Sala Penal	No reportó 2024 - 2025

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Barranquilla.
Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 15: COH_7123_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Tunja.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐
BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.

P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).
--	---

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158766 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Tunja - todos los Despachos	Despachos que cumplieron con la conciliación	Despachos que no reportaron la conciliación	% Incumplimiento
253	149	104	41,1%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACION CONCILIACION
1	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Tunja	No reportó
2	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Tunja	No reportó
3	Juzgado 004 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Tunja	No reportó
4	Juzgado 005 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Tunja	No reportó
5	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Tunja	No reportó
6	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Tunja	No reportó
7	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Tunja	No reportó
8	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Tunja	No reportó
9	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Tunja	No reportó

10	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Tunja	No reportó
11	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Tunja	No reportó
12	Juzgado 001 Laboral del Circuito de Tunja	No reportó
13	Juzgado 002 Laboral del Circuito de Tunja	No reportó
14	Juzgado 003 Laboral del Circuito de Tunja	No reportó
15	Juzgado 006 Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja	No reportó
16	Juzgado 001 Penal Especializado de Tunja	No reportó
17	Tribunal Superior Despacho 001 Civil - Familia de Tunja	No reportó
18	Tribunal Superior Despacho Civil - Familia de Tunja	No reportó
19	Tribunal Superior Despacho Civil - Familia de Tunja	No reportó
20	Tribunal Superior Despacho 002 Laboral de Tunja	No reportó
21	Tribunal Superior Despacho 003 Laboral de Tunja	No reportó
22	Tribunal Superior Despacho 001 Penal de Tunja	No reportó
23	Tribunal Superior Despacho 002 Penal de Tunja	No reportó
24	Tribunal Superior Despacho 003 Penal de Tunja	No reportó
25	Tribunal Superior Despacho 004 Penal de Tunja	No reportó
26	Despacho 002 Oral del Tribunal Administrativo de Boyacá	No reportó
27	Despacho 003 Oral del Tribunal Administrativo de Boyacá	No reportó
28	Despacho 005 Oral del Tribunal Administrativo de Boyacá	No reportó
29	Despacho 006 Oral del Tribunal Administrativo de Boyacá	No reportó
30	Despacho 01 Comisión seccional de disciplina Judicial Boyacá	No reportó
31	Despacho 02 Comisión seccional de disciplina Judicial Boyacá	No reportó
32	Despacho 03 Comisión seccional de disciplina Judicial Boyacá	No reportó
33	Despacho 04 Comisión seccional de disciplina Judicial Boyacá	No reportó
34	Juzgado 01 Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Circuito de Tunja	No reportó
35	Juzgado 001 Penal para Adolescentes con Función de Control de Garantías Municipal de Tunja	No reportó
36	Juzgado Penal para Adolescentes con Función de Control de Garantías Municipal de Tunja	No reportó
37	Juzgado 003 Penal para Adolescentes con Función de Control de Garantías Municipal de Tunja	No reportó
38	Juzgado 002 Familia del Circuito de Tunja -Oral	No reportó
39	Juzgado 004 - Oral Administrativo de Tunja	No reportó
40	Juzgado Administrativo Transitorio de Tunja	No reportó
41	Juzgado 004 Transitorio de Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Tunja	No reportó
42	Juzgado 003 Civil de Circuito de Escritural de Duitama	No reportó
43	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Duitama	No reportó
44	Juzgado 002 Penal de Circuito de Duitama	No reportó
45	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Circuito de Duitama	No reportó
46	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Circuito de Duitama	No reportó
47	Juzgado 002 Civil Municipal de Duitama	No reportó
48	Juzgado 003 Civil Municipal de Duitama	No reportó

49	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Duitama	No reportó
50	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Duitama	No reportó
51	Juzgado 03 Penal Municipal Mixto - Duitama	No reportó
52	Juzgado 04 Penal Municipal Mixto - Duitama	No reportó
53	Juzgado 002 Penal de Circuito de Sogamoso	No reportó
54	Juzgado 002 Penal Municipal con función de control de Garantías	No reportó
55	Juzgado 004 Penal Municipal Conocimiento de Sogamoso	No reportó
56	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Circuito de Sogamoso	No reportó
57	Juzgado 001 Penal para Adolescentes con Función de Control de Garantías Municipal de Sogamoso	No reportó
58	Juzgado 002 Penal para Adolescentes con Función de Control de Garantías Municipal de Sogamoso	No reportó
59	Tribunal Superior Sala 002 Sala Única de Santa Rosa de Viterbo	No reportó
60	Tribunal Superior Sala 003 Sala única de Santa Rosa de Viterbo	No reportó
61	Tribunal Superior Sala 004 Sala única de Santa Rosa de Viterbo	No reportó
62	Juzgado 001 Familia del Circuito de Chiquinquirá	No reportó
63	Juzgado 001 Penal para Adolescentes con Función de Conocimiento de Circuito de Chiquinquirá	No reportó
64	Juzgado 001 Civil de Circuito de Guateque	No reportó
65	Juzgado 001 Penal de Circuito de Guateque	No reportó
66	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Miraflores	No reportó
67	Juzgado 001 Civil de Circuito de Ramiriquí	No reportó
68	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Soatá	No reportó
69	Juzgado 001 Promiscuo de Circuito de Socha	No reportó
70	Juzgado 002 Promiscuo de Circuito de Paz de Ariporo	No reportó
71	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villa de Leiva	No reportó
72	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Samacá	No reportó
73	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Samacá	No reportó
74	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Siachoque	No reportó
75	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turmequé	No reportó
76	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Oicatá	No reportó
77	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Soracá	No reportó
78	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Coper	No reportó
79	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Otanche	No reportó
80	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Victoria	No reportó
81	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Miguel de Sema	No reportó
82	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Pablo de Borbur	No reportó
83	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chinavita	No reportó
84	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San José de Pare	No reportó
85	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santana	No reportó
86	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Sofía	No reportó
87	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cienega	No reportó
88	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Paipa	No reportó
89	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Güicán	No reportó

90	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de BELÉN	No reportó
91	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Boavita	No reportó
92	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chita	No reportó
93	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Socotá	No reportó
94	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Aquitania	No reportó
95	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Firavitoba	No reportó
96	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Gámeza	No reportó
97	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Mongua	No reportó
98	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pajarito	No reportó
99	Juzgado Promiscuo Municipal de Hato Corozal	No reportó
100	Juzgado Promiscuo del circuito de Orocue	No reportó
101	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo	No reportó
102	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo	No reportó
103	Juzgado Promiscuo Municipal de Pore	No reportó
104	Juzgado Promiscuo Municipal de Trinidad	No reportó

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Tunja.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 16: COH_7124_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Neiva.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐
BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101

Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158704 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Neiva - Total de Despachos	Despachos que cumplieron con la conciliación	Despachos que no reportaron la conciliación	% Incumplimiento
132	126	6	4,5%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	No. CUENTA JUDICIAL	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACION CONCILIACION
1	413192042001	Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guadalupe	No presentó

2	415242042001	Juzgado Primero Promiscuo municipal de Palermo	No presentó
3	415512031002	Juzgado segundo civil del circuito de Pitalito	No presentó
4	415512041002	Juzgado segundo civil municipal de Pitalito	No presentó
5	415512030002	Juzgado segundo penal del circuito de Pitalito	No presentó
6	415512040002	Juzgado segundo penal municipal de Pitalito	No presentó

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Neiva.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 17: COH_7125_2025-2-AU-CU- Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Valledupar-Cesar.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ **DISCIPLINARIA** ☒ **FISCAL** ☐ **PENAL** ☐ **BENEFICIO DE AUDITORÍA** ☐ **IP** ☐ **OTRAS INCIDENCIAS** ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.

P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).
--	---

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Valledupar, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158773 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado, y otros, si bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, cumpliendo con algunos periodos, y en algunos casos se presenta en formatos diferentes al establecido en la Circular 21-29, aprobada por la DEAJ para el respectivo proceso.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Valledupar Total despachos	Dependencias - despachos que manejan cuenta J.	Dependencias - despachos que Cumplieron con la Conciliación	Dependencias - despachos que no reportaron la conciliación	% de incumplimiento
152	106	48	58	54,72%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

ITEM	DESPACHO O DEPENDENCIA	No. CUENTA JUDICIAL	OBSERVACIÓN CONCILIACIÓN
1	T.S. SALA CIV FAM LAB DESP 003	200010907003	No Presentó
2	T.S SALA CV FAM LAB DES 004 VA	200010907004	No Presentó
3	001 T.S. SALA LABORAL VALLEDUP	200010908001	No Presentó
4	002 T.S. SALA LABORAL VALLEDUP	200010908002	No Presentó
5	001 T.S. SALA PENAL VALLEDUPAR	200010909001	No Presentó
6	002 T.S. SALA PENAL VALLEDUPAR	200010909002	No Presentó
7	003 T.S. SALA PENAL VALLEDUPAR	200010909003	No Presentó
8	TRIB 005 ADMINISTRATIVO CESAR	200011001005	No Presentó
9	006 TRIBUNAL ADMIN DEL CESAR	200011001006	No Presentó
10	JUZGADO 006 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR - ANTERIORMENTE JUZGADO 03 PENAL CIRCUITO DE VALLEDUPAR -	200012030003	No Presentó
11	001 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	200012031001	No Presentó

12	002 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	200012031002	No Presentó
13	005 CIVIL CIRCUITO VALLEDUPAR	200012031005	No Presentó
14	002 LABORAL CIRCUITO VALLEDUPA	200012032002	No Presentó
15	003 LABORAL CIRCUITO VALLEDUPA	200012032003	No Presentó
16	001 FAMILIA VALLEDUPAR	200012033001	No Presentó
17	002 FAMILIA VALLEDUPAR	200012033002	No Presentó
18	001 EJEC DE PENAS Y MED SEGUR	200012037001	No Presentó
19	PENAL ESPECIALIZADO VALLEDUPAR	200012038001	No Presentó
20	003 PENAL CTO ESPECIAL VALLEDUP	200012038003	No Presentó
21	002 PENAL MUNICIPAL VALLEDUPAR	200012040002	No Presentó
22	003 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR	200012041003	No Presentó
23	008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR	200012041008	No Presentó
24	002 ADTIVO ORALIDAD DE V/DUPAR	200012045002	No Presentó
25	004 ADTIVO ORALIDAD DE V/DUPAR	200012045004	No Presentó
26	011 ADMINISTRATIVO VALLEDUPAR	200012045011	No Presentó
27	601 ADMINISTR TRANSITOR VALLED	200012045601	No Presentó
28	CENT SERV JUZ PEN SIST PEN ACU	200012048001	No Presentó
29	001 PEQÑAS CAUS COMP MULT VALL	200012051501	No Presentó
30	002 PENAL CIRCUITO AGUACHICA	200112030002	No Presentó
31	003 PENAL CIRCUITO AGUACHICA	200112030003	No Presentó
32	003 PROMISCO MPAL AGUACHICA	200112042003	No Presentó
33	004 PROMISCO MPAL AGUACHICA	200112042004	No Presentó
34	001 ADMINISTRATIVO AGUACHICA C	200112045001	No Presentó
35	002 PROMISCO MUNICIPAL - CODA	200132042002	No Presentó
36	003 PROMISCO MPAL DE CODAZZI	200132042103	No Presentó
37	JUZ PROMISCO MPAL ASTREA CESA	200322042001	No Presentó
38	001 PROMISCO MUNICIPAL BECERR	200452042001	No Presentó
39	001 PROMISCO MUNICIPAL BOSCON	200602042001	No Presentó
40	001 PROMISCO MUNICIPAL CHIMIC	201752042001	No Presentó
41	002 PROMISCO MPAL DE CURUMANI	202282042004	No Presentó
42	001 PROMISCO MUNICIPAL EL PAS	202502042001	No Presentó
43	001 PROMISCO MUNICIPAL MANAUR	204432042001	No Presentó
44	001 PROMISCO MUNICIPAL SAN DI	207502042001	No Presentó
45	002 PROMISCO MUNICIPAL SAN DI	207502042002	No Presentó
46	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN MARTIN	207702042001	No Presentó - (Sólo reporta la pre-conciliación de oct y nov 2024 en PDF) Se toma como no reportado, faltan 6 meses.
47	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TAMALAMEQUE	207872042001	Incompleto (F3M) 2025 no reporta marzo-abril-mayo.
48	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO AGUACHICA	200112030101	Incompleto (F3M) (Oct. Reporta PDF), Se toma como no reportado, 2024 no reporta oct-nov-dic.
49	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	200012045003	No Presentó. (2024 Oct.-Nov.-Dic en PDF), Se toma como no reportado, faltan 6 meses.

50	JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR	200012031004	No Presentó. (2024 Dic en PDF) Se toma como no reportado, Faltan 6 Meses.
51	JUZGADO 004 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE VALLEDUPAR	200012037004	No Presentó. (2024 Oct.-Nov.-Dic y 2025 Mar-Abr-May. en PDF), Se toma como no reportado, faltan 6 meses.
52	JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR	200012041005	No Presentó. (2024 Oct.-Nov.-Dic y 2025 Mar-Abr-May. en PDF), Se toma como no reportado, faltan 6 meses.
53	JUZGADO 006 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE VALLEDUPAR	200012051506	No Presentó. (2024 Oct.-Nov. y 2025 Mar-Abr-May. en PDF), Se toma como no reportado, faltan 6 meses.
54	JUZGADO 002 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VALLEDUPAR	200012051502	No Presentó. (2024 Oct.-Nov.-Dic., no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.), Se toma como no reportado, faltan 6 meses.
55	JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	200012045007	No Presentó. (2024 Oct.-Nov.-Dic. y 2025 Mar.- May. en PDF), Se toma como no reportado, faltan 6 meses.
56	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR	200012041004	Incompleto (F3M) 2025 no reporta marzo-abril-mayo.
57	JUZGADO 007 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE VALLEDUPAR	200012051507	Incompleto (F3M) 2024 no reporta Oct.-Nov.-Dic.
58	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR	200012031003	Incompleto (F3M) 2025 no reporta marzo-abril-mayo.

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Valledupar.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales de la judicatura en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 18: COH_7126_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Riohacha-Guajira.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐ BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Números 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Números 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Riohacha, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158743 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado, y otros, si bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, cumpliendo con algunos periodos, y en algunos casos se presenta en formatos diferentes al establecido en la Circular 21-29, aprobada por la DEAJ para el respectivo proceso.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Riohacha Total despachos	Dependencias - despachos que manejan cuenta J.	Dependencias - despachos que Cumplieron con la Conciliación	Dependencias - despachos que no reportaron la conciliación	% de incumplimiento
94	71	12	59	83,10%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

ITEM	DESPACHO O DEPENDENCIA	No. CUENTA JUDICIAL	OBSERVACIÓN CONCILIACIÓN
1	TRIBUNAL SUPERIOR SECRETARIA GENERAL RIOHACHA	440010913001	No Presentó
2	JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO RIOHACHA	440012030001	No Presentó
3	JUZGADO 002 PENAL CIRCUITO DE RIOHACHA	440012030003	No Presentó
4	JUZGADO 002 LABORAL CIRCUITO RIOHACHA	440012032002	No Presentó
5	JUZGADO 001 FAMILIA CTO RIOHACHA	440012033001	No Presentó
6	JUZGADO 001 EJEC.PENAS Y MED.SEGURIDAD RIOHACHA	440012037001	No Presentó
7	JUZGADO 001 PENAL ESPECIALIZADO RIOHACHA	440012038001	No Presentó
8	JUZGADO 002 PENAL ESPECIAL CTO RIOHACHA	440012038002	No Presentó
9	JUZGADO 003 PENAL CTO ESPEC RIOHACHA	440012038003	No Presentó
10	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL RIOHACHA	440012040001	No Presentó
11	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL RIOHACHA	440012040002	No Presentó
12	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL RIOHACHA	440012040003	No Presentó
13	JUZGADO SEGUNDO PENAL MPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	440012040004	No Presentó
14	JUZGADO 006 PENAL MPAL FUNC CONO RIOHA	440012040006	No Presentó
15	JUZGADO 004 PENAL MPAL FUN CONOC RIOHA	440012040104	No Presentó
16	JUZGADO 007 PENAL MPAL FUN CON RIOHACHA	440012040107	No Presentó
17	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL RIOHACHA	440012041001	No Presentó
18	JUZGADO 002 ADMINISTR.CIRCUITO RIOHACH	440012045002	No Presentó
19	JUZGADO 004 ADMINISTR CIRCUITO RIOHACH	440012045104	No Presentó
20	JUZGADO 006 ADMIN ORAL CTO RIOHACHA	440012045506	No Presentó
21	JUZGADO 001 PEQ CAUS Y COMP MULT RIOHA	440012051601	No Presentó
22	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBANI	440352042001	No Presentó
23	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BARRAN	440782042001	No Presentó
24	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL EL MOL	441102042001	No Presentó
25	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL FONSEC	442792042001	No Presentó
26	JUZGADO 002 PROMISCOU MPAL DE FONSECA	442792042002	No Presentó
27	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL HATONUEVO	443782042001	No Presentó
28	JUZGADO 003 PNAL CTO FUNC CONOC MAICAO	444302030003	No Presentó
29	JUZGADO 004 PNAL CTO FUNC CONOC MAICAO	444302030004	No Presentó
30	JUZGADO 002 PENAL CIRCUITO MAICAO	444302030102	No Presentó
31	JUZGADO 002 PENAL MPAL FUNC MIX MAICAO	444302040002	No Presentó
32	JUZGADO 001 PENAL MPAL FUNC MIX MAICAO	444302040101	No Presentó
33	JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MAICAO	444302041003	No Presentó
34	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL MAICAO	444302042001	No Presentó
35	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL MAICAO	444302042002	No Presentó
36	JUZGADO 001 PROMISCOU CIRCUITO MAICAO	444302044001	No Presentó
37	JUZGADO 002 PROMISCOU CIRCUITO MAICAO	444302044002	No Presentó
38	JUZGADO 001 ADMIN ORAL CTO MAICAO	444302045001	No Presentó
39	JUZGADO 001 LABORAL CIRCUITO SAN JUAN	446502032001	No Presentó
40	JUZGADO 001 PROMISCOU FAMILIA SAN JUAN DEL	446502034001	No Presentó

	CESAR		
41	JUZGADO 001 PROMISCO M/PAL S. JUAN DEL CESAR	446502042001	No Presentó
42	JUZGADO 002 PROMISCO M/PAL S. JUAN CESAR	446502042002	No Presentó
43	JUZGADO 003 PROM MPL SAN JUAN CESA	446502042003	No Presentó
44	JUZGADO001 PROMISCO CIRCUITO SAN JUAN	446502044001	No Presentó
45	JUZGADO 002 PROM CTO SN JUAN DEL CESAR	446502044102	No Presentó
46	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL URIBIA	448472042001	No Presentó
47	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL URUMIT	448552042001	No Presentó
48	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VILLAN	448742042001	No Presentó
49	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL VILLAN	448742042002	No Presentó
50	JUZGADO 001 PROMISCO CIRCUITO VILLANUEVA	448742044001	No Presentó
51	JUZGADO 002 PROMISCO CTO VILLANUEVA	448742044002	No Presentó
52	JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO RIOHACHA	440012031002	Incompleto (F4M) 2024 no reporta octubre, 2025 no reporta marzo-abril-mayo.
53	JUZGADO 002 PEQ CAUS Y COMP MUL RIOHAC	440012041003	Incompleto (F3M) 2024 no reporta octubre-noviembre-diciembre.
54	JUZGADO 005 ADMINISTR CIRCUITO RIOHACH	440012045105	Reporta los 6 meses solicitados, se toma como no rendida la conciliación, ya que no manejan el formato establecido en la Circular21-29.
55	JUZGADO 003 JUZ ADM ORAL CTO RIOHACHA	440012045503	Reporta 4 meses de los 6 solicitados (3 del 2024 y 1 del 2025), se toma como no rendida la conciliación, ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
56	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DIBULL	440902042001	Incompleto (F3M) 2024 no reporta octubre-noviembre-diciembre.
57	JUZGADO 001 LABORAL CTO MAICAO	444302032001	Incompleto (F3M) 2025 no reporta marzo-abril-mayo.
58	JUZGADO 001 PROMISCO FAMILIA MAICAO	444302034001	No Presentó- no reportó la información solicitada.
59	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MANAUR	445602042001	Incompleto (F3M) 2024 no reporta octubre-noviembre-diciembre.

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Riohacha.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales de la judicatura en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica

con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 19: COH_7127_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.
INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐ BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Números 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Números 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Coordinación Administrativa de Florencia – Caquetá, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158779 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado, y otros, si bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, cumpliendo con algunos periodos, y en algunos casos se presenta en formatos diferentes al establecido en la Circular 21-29 aprobada por la DEAJ para el respectivo proceso.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Coordinación Florencia Dependencias y despachos judiciales	Dependencias - despachos que manejan cuenta J.	Dependencias - despachos que reportaron	Dependencias - despachos que no reportaron	Valor porcentual % de incumplimiento
71	62	40	22	35,49%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

ITEM	DESPACHO O DEPENDENCIA	No. CUENTA JUDICIAL	OBSERVACIÓN CONCILIACIÓN
1	JUZG 01 PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUAN	187532042001	No Presentó
2	JUZG 02 PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUAN	187532042002	No Presentó
3	JUZG PROMISCOU MUNICIPAL DE CARTAGENA DEL CHAIRA	181502042001	No Presentó
4	JUZG PRIMERO PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	180012040001	No Presentó
5	JUZG SEGUNDO PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	180012040002	No Presentó
6	JUZG TERCERO PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	180012040003	No Presentó
7	JUZG CUARTO PENAL MUNICIPAL FLORENCIA	180012040004	No Presentó
8	JUZG 04 ADMINISTRATIVO FLORENCIA	180012045004	No Presentó
9	JUZG 06 ADMINISTRATIVO FLORENCIA	180012045006	No Presentó
10	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA	184102042001	Incompleto (F3M) no reporta 2024 octubre y diciembre - 2025 mayo.
11	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL FLORENCIA	180012041001	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.
12	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL FLORENCIA	180012041002	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.
13	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL FLORENCIA	180012041004	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.
14	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL FLORENCIA	180012041005	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.
15	JUZG 01 CIVIL DEL CIRCUITO FLORENCIA	180012031001	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.
16	JUZG 02 LABORAL CIRCUITO FLORENCIA	180012032002	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.
17	JUZG 01 PENAL DEL CIRCUITO FLORENCIA	180012030001	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.
18	JUZG 01 EJECUCION PENAS FLORENCIA	180012037001	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.
19	JUZG 02 EJECUCION PENAS FLORENCIA	180012037002	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.
20	JUZG 05 EJECUCION PENAS FLORENCIA	180012037005	Incompleto (F3M) no reporta 2025 marzo-abril-mayo.

21	JUZG PROMISCOU MUNICIPAL BELEN DE LOS ANDAQUIES	180942042001	Incompleto (F4M) no reporta 2024 nov, -dic. y 2025abril-mayo.
22	JUZG PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PAUJIL	182562042001	Reporta los meses solicitados, pero en formato diferente, se toma como no rendida la conciliación, ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.

Fuente: Información suministrada por la Coordinación Administrativa de Florencia.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales de la judicatura en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 20: COH_7152_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Sincelejo-Sucre.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA☒ **DISCIPLINARIA**☒ **FISCAL**☐ **PENAL**☐ **BENEFICIO DE AUDITORÍA**☐ **IP**☐ **OTRAS INCIDENCIAS** ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Números 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Números 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.

P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).
--	---

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Sincelejo, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158759 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos y dependencias judiciales no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado, y otros, si bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, cumpliendo con algunos periodos.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Sincelejo Total despachos	Dependencias - despachos que manejan cuenta J.	Dependencias - despachos que Cumplieron con la Conciliación	Dependencias - despachos que no reportaron la conciliación	% de incumplimiento
112	105	58	47	44,77%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

ITEM	DESPACHO O DEPENDENCIA	No. CUENTA JUDICIAL	OBSERVACIÓN CONCILIACIÓN
1	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 005 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE	700011001105	No Presentó
2	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE COROZAL	702152044002	No Presentó
3	JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL	702152042002	No Presentó
4	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN MARCOS	707082034002	No Presentó
5	JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN MARCOS	707082044002	No Presentó
6	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	700012031001	No Presentó
7	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	700012031002	No Presentó
8	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	700012031003	No Presentó
9	JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	700012031005	No Presentó
10	JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	700012031006	No Presentó
11	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SINCELEJO	700012051002	No Presentó

12	JUZGADO 002 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SINCELEJO	700012041004	No Presentó
13	JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SINCELEJO	700012051003	No Presentó
14	JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SINCELEJO	700012041005	No Presentó
15	JUZGADO 002 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	700012032002	No Presentó
16	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SINCELEJO	700012051001	No Presentó
17	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUARANDÁ	702652042001	No Presentó
18	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MAJAGUAL	704292042001	No Presentó
19	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE OVEJAS	705082042001	No Presentó
20	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARCOS	707082042001	No Presentó
21	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ	708202042002	No Presentó
22	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO	708232042001	No Presentó
23	JUZGADO 007 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	700012045007	No Presentó
24	JUZGADO 011 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	700012045011	No Presentó
25	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO	700012031701	No Presentó
26	JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SINCELEJO	700012038001	No Presentó
27	JUZGADO 003 PENAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	700012030003	No Presentó
28	JUZGADO 004 PENAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	700012030004	No Presentó
29	JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO	700012040003	No Presentó
30	JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE SINCELEJO	700012040106	No Presentó
31	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARCOS	707082042002	No Presentó
32	JUZGADO 001 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SINCELEJO	700012051701	No Presentó. (Report. 2024 oct.-nov.-dic en PDF), Se toma como no reportado, faltan 6 meses.
33	JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	700012045001	Incompleto (sólo reportó oct. y Mar.) no reporta 2024 nov.-Dic, 2025 abril-mayo. Anexó extractos bancarios no solicitados.
34	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	700012030002	Incompleto (F3M) no reportó 2024 octubre-noviembre-diciembre.
35	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO	700012040001	No Presentó. (Reporta 4 meses de los 6 solicitados, 3 del 2024 y 1 del 2025 en PDF), se toma como no Reportada la conciliación.
36	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL ROBLE	702332042001	No Presentó. (Reporta 6 meses en PDF), se toma como no reportada la conciliación.
37	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL	704292044001	No Presentó. (Reporta 6 meses en PDF), se toma como no reportada la conciliación.
38	JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL	704292044002	No Presentó. (Reporta 6 meses en PDF), se toma como no reportada la conciliación.

39	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO	700012041002	Incompleto (F3M) no reportó 2024 octubre-noviembre-diciembre.
40	JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO	700012040002	No Presentó. (Reporta 6 meses en PDF), se toma como no reportada la conciliación.
41	JUZGADO 001 LABORAL DE SINCELEJO	700012032001	No reportó-cuenta no corresponde. Carpeta con conciliación del J1 labora Cir. Corozal.
42	CENTRO DE SERV. SINCELEJO PENAL SINCELEJO	700012048001	No reportó, (En PDF Oct.-nov.-Dic. Falta 2025 mar.-abr.-mayo.). Se toma como no reportada la conciliación.
43	CUENTA JUDICIAL- DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO	700012052001	No reportó. (Sólo mayo 2025) La Cuenta de la DSAJ no Reportó la conciliación y envió extractos bancarios de abril y marzo 2025.
44	CUENTA DSAJ DE SINCELEJO (Pagos Prestaciones Laborales).	700012050001(FALTA)	No reportó. No se evidencia información de conciliación de la respectiva cuenta en la información suministrada por la DSAJ.
45	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO	700012041001	No Presentó. (Repor. 2025 mar.-abr.-mayo. en PDF), Se toma como no reportado, faltan 6 meses.
46	JUZGADO 002 LABORAL DE SINCELEJO	700012033002	No Reportó. Verificada la información en el OneDrive no se evidenció carpeta con información.
47	JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SINCE	707422044002	No Reportó. Verificada la información en el OneDrive no se evidenció carpeta con información.

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Sincelejo.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales de la judicatura en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 21: COH_7153_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Cundinamarca.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐ BENEFICIO

DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158565 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado (y otros, bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, incumpliendo con algunos periodos, enviando el extracto o utilizando otro formato no el establecido en la Circular DEAJC21-29 o enviando el extracto).

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Cundinamarca Total Despachos	Despachos que cumplieron	despachos que no reportaron la conciliación y/o con inconsistencias	% Incumplimiento
367	279	88	24%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los

depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	No. CUENTA JUDICIAL	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACION CONCILIACION
1	250532042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL ARBELA	No presentó
2	251262042003	003 PROMISCOU MUNICIPAL CAJICA	No presentó 2025
3	251262042004	004 PROMISCOU MUNICIPAL CAJICA	No presentó 2025
4	251512042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL CAQUEZA	No presentó
5	251512042002	002 PROMISCOU MUNICIPAL CAQUEZ	No presentó
6	251682042101	PROMISCOU MUPAL CHAGUANI CUND	No presentó
7	251752040001	001 PENAL MUNICIPAL CHIA	No presentó
8	251832030001	001 PENAL CIRCUITO CHOCONTA	No presentó
9	251832031001	001 CIVIL CIRCUITO CHOCONTA	No presentó
10	251832041001	001 CIVIL MUNICIPAL CHOCONTA	No presentó 2025
11	252142042003	003 PROMISCOU MUNICIPAL COTA	No presentó 2024
12	252242042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL CUCUNU	No presentó 2024 - 2025
13	252582042001	UNIDAD JUDICIAL M/PAL EL PEÑÓN	No presentó
14	252692030002	002 PENAL CIRCUITO FACATATIVA	No presentó
15	252692031001	001 CIVIL CIRCUITO FACATATIVA	No presentó 2025
16	252692034002	002 PROMISCOU FAMILIA FACATATI	No presentó
17	252692040003	JUZG.PRIMERO PENAL M/PAL FACAT	No presentó
18	252692045104	004 ADMINISTRATIVO CTO FACATAT	No posee títulos (no adjuntan certificación)
19	252862031001	001 CIVIL CIRCUITO FUNZA	No presentó
20	252862031002	JUZ 002 CIVIL CTO FUNZA	No presentó
21	252862033002	002 DE FAMILIA DE FUNZA	No presentó 2025
22	252862040002	002 PNAL MPAL FUNC MIXT FUNZA	No presentó
23	252902030002	PRIMERO PENAL CCTO FUSAGASUGA	No presentó
24	252902030004	004 PNAL CTO FUN CONOC FUSAGAS	No presentó
25	252902030102	SEGUNDO PENAL CCTO FUSAGASUGA	No presentó 2025
26	252902040104	004 PNAL MPAL FUNC MIXT FUSAGA	No presentó
27	252972030001	001 PENAL CIRCUITO GACHETA	No presentó
28	252972031001	001 CIVIL CIRCUITO GACHETA	No presentó
29	252972034001	001 PROMISCOU FAMILIA GACHETA	No presentó
30	253072030001	001 PENAL CIRCUITO GIRARDOT	No presentó
31	253072031002	002 CIVIL CIRCUITO GIRARDOT	No presentó
32	253072034001	001 PROMISCOU FAMILIA GIRARDOT	No presentó
33	253072034002	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEG	No presentó
34	253072034003	003 PROMISCOU FAMILIA GIRARDOT	No presentó 2024
35	253072040001	001 PENAL MUNICIPAL GIRARDOT	No presentó
36	253072040002	002 PENAL MUNICIPAL GIRARDOT	No presentó
37	253072041001	001 CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT	No presentó

38	253072041003	003 CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT	No presentó	
39	253202037001	01 JUZ EJE PENAS Y M S GUADUAS	No presentó	
40	253202037002	002 JUZ EJE PENAS M S GUADUAS	No presentó	
41	253202037003	003 EJE PENAS MED SEGU GUADUAS	No presentó	
42	253202037004	004 EJE PENAS MED SEGU GUADUAS	No presentó	
43	253262042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL GUATAV	No presentó 2024	
44	253352042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL GUAYAB	No presentó	
45	253862030001	001 PENAL CIRCUITO LA MESA	No presentó 2025	
46	253862041001	001 CIVIL MUNICIPAL LA MESA	No presentó 2025	
47	254302041001	JUZG.CIVIL MUNICIPAL DE MADRID	No presentó 2024 - 2025	
48	254382042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL MEDINA	No presentó	
49	254732040002	002 PNAL MPAL FUNC MIXT MOSQUE	No presentó 2025	
50	255302042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL PARATE	No presentó	
51	255722042101	JUZGADO PROMISCOU MPAL PTO SAL	No presentó	
52	256582042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN FR	No presentó 2024	
53	256622042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN JU	No presentó	
54	257792042101	JDO PROMISCOU MPAL SUSAR MARCA	No presentó	
55	258052042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL TIBACU	No presentó	
56	258432030001	001 PENAL CIRCUITO UBATE	No presentó 2025	
57	258622042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL VERGAR	No presentó	
58	258752042002	002 PROMISCOU MUNICIPAL VILLET	No presentó	
59	258992030001	001 PENAL CIRCUITO ZIPAQUIRA	No presentó	
60	258992031001	001 CIVIL CIRCUITO ZIPAQUIRA	No presentó	
61	258992033002	002 FAMILIA DE ZIPAQUIRA	No presentó 2024	
62	258992045203	003 ADMINISTRATIVO ZIPAQUIRA	No presentó	
63	110012045012	012 ADMINISTRATIVO DEL CTO BTA	No presentó	
64	257542048002	CENTRO SERV.JUDIC.JUZ.PEN.ADOL	No presentó	
65	910012034001	001 PROMISCOU FAMILIA LETICIA	No presentó 2024	
66	910012040002	002 PENAL MUNICIPAL LETICIA	No presentó 2025	
67	910012041001	001 CIVIL MUNICIPAL LETICIA	No presentó	
68	910012044002	002 PROMISCOU DEL CTO. LETICIA	No presentó	
69	910012045001	J.UNICO ADMINSITRATIVO ORAL LE	No presentó 2024 (Oct,Nov, Dic) - 2025 (Mar,Abril, Mayo)	
70	250001028001	T.C. ADMINISTRATIVO SECCION CU	No presentó	
71	250002021001	001 CVL CTO ESP REST TIER CUND	No presentó 2025	
72	257542030002	002 PENAL CIRCUITO SOACHA	No presentó	
73	257542033001	001 FAMILIA SOACHA	No utilizan el formato vienen en PDF (2024-2025)	
74	257542035001	001 DE MENORES SOACHA	No presentó	
75	257542040105	005 PEN MPAL MIX FUN CONT GARA	No presentó	
76	257542048002	CENTRO SERV.JUDIC.JUZ.PEN.ADOL	No presentó	

77	251262042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL CAJICA	No presenta 2024 y 2025 no utiliza el formato, presenta información el PDF
78	251812042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL CHOACHI	No adjuntan información
79	253072041002	002 CIVIL MUNICIPAL GIRARDOT	No envía 2024 adjunta extracto de octubre
80	253072048001	CENTRO SERV.JUDIC. SIST.PENAL A	No utilizan el formato de conciliación Circular DEAJC21-29
81	253282042001	001 PROMISCOU MPAL GUAYABAL DE	No presenta 2024 - 2025 envían extractos
82	253862040001	001 PENAL MUNICIPAL LA MESA	No presentó 2024
83	110012045019	019 ADMINISTRATIVO DEL CTO BTA	No presentan 2025
84	732752042001	001 PROMISCOU MUNICIPAL FLANDE	No presentó 2024 - 2025 carpeta vacía
85	910012044001	001 PROMISCOU DEL CTO. LETICIA	No presenta 2024
86	250002038002	002 PENAL ESPECIALIZADO CUND.	No hay información
87	257542037001	J. EJEC.PENAS Y MEDIDAS SEG.FUS SOACHA	No presenta 2024 envían extracto, No presta mayo 2025
88	257542051002	002 PEQ CAUS COMP MULT SOACHA	No presenta 2024 envía extractos, No presenta mayo 2025 envía extracto

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Cundinamarca.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 22: COH_7154_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Cali – Valle del Cauca.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐ BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.

Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Cali, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158539 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado, y otros, si bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, cumpliendo con algunos periodos, y en algunos casos se presenta en formatos diferentes al establecido en la Circular 21-29 aprobada por la DEAJ para el respectivo proceso.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Cali Total despachos	Dependencias - despachos que manejan cuenta J.	Dependencias - despachos que Cumplieron con la Conciliación	Dependencias - despachos que no reportaron la conciliación	% de incumplimiento
537	369	326	43	11,66%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

ITEM	DESPACHO O DEPENDENCIA	No. CUENTA JUDICIAL	OBSERVACIÓN CONCILIACIÓN
1	004 EJE PENAS Y MED SEGURIDAD DE CALI	760012037004	No Presentó
2	005 EJE PENAS Y MED SEGURIDAD DE CALI	760012037005	No Presentó. Verificada la Información en el OneDrive, no se evidencia reporte de conciliaciones 2024, ni 2025.

3	012 PENAL CIRCUITO CALI	760012030012	No Presentó. Verificada la Información en el OneDrive, no se evidencia reporte de conciliaciones 2024, ni 2025.
4	015 PENAL CIRCUITO CALI	760012030015	No Presentó
5	001 PENAL ESPECIALIZADO DE CALI	760012038001	No Presentó
6	003 PENAL ESPECIALIZADO DE CALI	760012038003	No Presentó
7	005 PENAL ESPECIALIZADO DE CALI	760012038005	No Presentó
8	001 T.S. SECRE FAMILIA CALI	760010917001	No Presentó
9	001 PROMISCOU MUNICIPAL DAGUA	762332042001	No Presentó
10	001 CIVIL MUNICIPAL JAMUNDI	763642042001	No Presentó
11	003 CIVIL MUNICIPAL JAMUNDI	763642042003	No Presentó
12	001 CIVIL MUNICIPAL YUMBO	768922041001	No Presentó
13	002 CIVIL MUNICIPAL YUMBO	768922041002	No Presentó. (Reporta 6 meses en PDF), se toma como no reportada la conciliación, ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
14	001 PENAL MUNICIPAL YUMBO	768922040001	No Presentó
15	002 PENAL MUNICIPAL YUMBO	768922040002	No Presentó. (Reporta 6 meses en PDF), se toma como no reportada la conciliación, ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
16	TRIBUNAL SALA CIVIL-FAMILIA BUGA	761110914001	No Presentó
17	TRIBUNAL SALA PENAL BUGA	761110915001	No Presentó
18	001 PROMISCOU MUNICIPAL GINEBR	763062042001	Incompleto (F3M) no reportó 2025 marzo-abril-mayo.
19	001 PENAL MUNICIPAL CARTAGO	761472040001	No Presentó
20	001 PROMISCOU MUNICIPAL LA VICTORIA	764032042001	No Presentó. Verificada la Información en el OneDrive, no se evidencia reporte de conciliaciones 2024, ni 2025.
21	001 PROMISCOU MUNICIPAL FLORID	762752042001	No Presentó
22	002 PROMISCOU MUNICIPAL FLORID	762752042002	No Presentó
23	001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA	765202041001	No Presentó
24	005 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA	765202041005	No Presentó
25	008 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA	765202041008	No Presentó
26	001 DE EJECUCION DE PENAS DE PALMIRA	765203187001	No Presentó
27	002 DE EJECUCION DE PENAS DE PALMIRA	765203187002	No Presentó
28	004 FAMILIA PALMIRA	765202033004	No Presentó
29	001 LABORAL CIRCUITO PALMIRA	765202032001	No Presentó
30	001 PENAL MUNICIPAL PALMIRA	765202040001	No Presentó
31	001 PROMISCOU MUNICIPAL LA UNION	764002042001	No Presentó. Verificada la Información en el OneDrive, no se evidencia reporte de conciliaciones 2024, ni 2025.
32	002 CIVIL CIRCUITO SEVILLA	767362031002	No Presentó
33	001 PENAL MUNICIPAL SEVILLA	767362040001	No Presentó
34	001 PROMISCOU FAMILIA SEVILLA	767362034001	No Presentó
35	001 CIVIL CIRCUITO TULUA	768342031001	Incompleto. Oct.-nov.-dic., el reporte de 2024 no manejan formato Circular 21-29.

36	004 CIVIL MUNICIPAL TULUA	768342041004	No Presentó. Verificada la Información en el OneDrive, no se evidencia reporte de conciliaciones 2024, ni 2025.
37	005 CIVIL MUNICIPAL TULUA	768342041005	No Presentó. Verificada la Información en el OneDrive, no se evidencia reporte de conciliaciones 2024, ni 2025.
38	001 PENAL MUNICIPAL TULUA	768342040001	No Presentó
39	005 PENAL MUNICIPAL TULUA	768342040005	No Presentó
40	023 PENAL MUNICIPAL CALI	760012040023	Incompleto. Faltan octubre - noviembre.- diciembre. 2024, abril y mayo 2025.
41	001 PROMISCOU MUNICIPAL ARGELIA	760542042001	No Presentó. Verificada la Información en el OneDrive, no se evidencia reporte de conciliaciones 2024, ni 2025.
42	001 FAMILIA CARTAGO	761472033001	No Presentó. Verificada la Información en el OneDrive, no se evidencia reporte de conciliaciones 2024, ni 2025.
43	001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN JOSE DEL PALMAR	276602042001	No Presentó. Verificada la Información en el OneDrive, no se evidencia reporte de conciliaciones 2024, ni 2025.

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Cali.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales de la judicatura en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 23: COH_7160_2025-2-AU-CU- Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Pasto - Mocoa.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐ BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.

Consejos Seccionales de la Judicatura"	
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 "Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones".	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Pasto - Mocoa, solicitada mediante radicados CGR 2025EE0158712 y 2025EE0158794 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado, y otros, si bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, cumpliendo con algunos periodos, y en algunos casos se presenta en formatos diferentes al establecido en la Circular 21-29 aprobada por la DEAJ para el respectivo proceso.

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones concerniente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, y los meses de marzo, abril y mayo para la vigencia 2025, para lo cual la seccional envió y certificó la información remitida por las dependencias y despachos judiciales a su cargo y que administran cuentas judiciales, evidenciando el incumplimiento de algunos de los despachos y dependencias; así:

Seccional Pasto-Mocoa Total despachos	Dependencias - despachos que manejan cuenta J.	Dependencias - despachos que Cumplieron con la Conciliación	Dependencias - despachos que no reportaron la conciliación	% de incumplimiento
283	210	39	171	81,43%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 "Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones", en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

ITEM	DESPACHO O DEPENDENCIA	No. CUENTA JUDICIAL	OBSERVACIÓN CONCILIACIÓN
1	Centro De Servicios Judiciales Para Los Juzgados Penales De Pasto	520012048001	No Reportó
2	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Ancuyá	520362042001	No Reportó
3	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De El Tablón De Gómez	522582042001	No Reportó
4	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De El Tambo	522602042001	No Reportó
5	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Leyva	524052042001	No Reportó
6	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Nariño	524802042001	No Reportó
7	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Taminango	527869195501	No Reportó

8	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Yacuanquer	528852042001	No Reportó
9	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De El Peñol	522542042001	No Reportó
10	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Policarpa	525402042001	No Reportó
11	Juzgado 001 Penal Del Circuito De Ipiales	523562031001	No Reportó
12	Juzgado 002 Penal Del Circuito De Ipiales	523262031002	No Reportó
13	Juzgado 001 Laboral De Ipiales	523562032001	No Reportó
14	Juzgado 003 Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento De Ipiales	523562030103	No Reportó
15	Juzgado 001 Civil Municipal De Ipiales	523562041001	No Reportó
16	Juzgado 002 Civil Municipal De Ipiales	523562041002	No Reportó
17	Juzgado 001 Penal Municipal De Ipiales	523562040001	No Reportó
18	Juzgado 002 Penal Municipal De Ipiales	523562040002	No Reportó
19	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Aldana	520222042001	No Reportó
20	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Contadero	522102042001	No Reportó
21	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Córdoba	522152042001	No Reportó
22	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Cuaspud	522242042001	No Reportó
23	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Cumbal	522272042001	Reporta 4 meses de los 6 solicitados, (Falta dic. 2024 y mayo 2025). Se toma como no rendida la conciliación, ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
24	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Funes	522872042001	No Reportó
25	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Guachucal	523172042001	No Reportó
26	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Iles	523522042001	No Reportó
27	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Pupiales	525852042001	No Reportó
28	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Gualmatán	523232042001	No Reportó
29	Centro De Servicios Judiciales De Tumaco	528352048001	No Reportó
30	Juzgado 001 Penal Del Circuito De Tumaco	528352030001	No Reportó
31	Juzgado 002 Penal Del Circuito De Tumaco	528352030002	No Reportó
32	Juzgado 001 Laboral De Tumaco	528352032001	No Reportó
33	Juzgado 004 Penal De Circuito Especializado De Tumaco	528352038004	No Reportó
34	Juzgado 003 Penal Del Circuito Con función De Conocimiento De Tumaco	528352030003	No Reportó
35	Juzgado 001 Promiscuo De Familia Del Circuito De Tumaco	528352034001	No Reportó
36	Juzgado 001 Civil Municipal De Tumaco	528352041001	No Reportó
37	Juzgado 001 Penal Municipal De Tumaco	528352040001	No Reportó
38	Juzgado 003 Penal Municipal De Tumaco	528352040003	No Reportó
39	Juzgado 001 Administrativo De Tumaco	528352045001	No Reportó
40	Juzgado 002 Administrativo De Tumaco	528352045002	No Reportó
41	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De El Charco	522502042001	No Reportó
42	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Mosquera	526962042101	No Reportó
43	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Olaya Herrera	524902042001	No Reportó
44	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Francisco Pizarro	525202042001	No Reportó
45	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Santa Bárbara Iscuandé	526962042101	No Reportó

46	Juzgado 001 Promiscuo De Familia Del Circuito De Barbacoas	520792034002	No Reportó
47	Juzgado 001 Promiscuo Del Circuito De Barbacoas	520792044001	No Reportó
48	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Barbacoas	520792042001	No Reportó
49	Juzgado 002 Promiscuo Municipal De Barbacoas	520792042002	No Reportó
50	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Magüi-Payán	524272042101	No Reportó
51	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Roberto Payan	526212042101	No Reportó
52	Juzgado 001 Civil Del Circuito De Túquerres	528382031001	No Reportó
53	Juzgado 001 Penal Del Circuito De Túquerres	528382030001	No Reportó
54	Juzgado 001 Penal Municipal De Túquerres	528382040001	No Reportó
55	Juzgado 002 Penal Municipal De Túquerres	528382040002	No Reportó
56	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Imues	523542042001	No Reportó
57	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Mallama	524352042001	No Reportó
58	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Ricaurte	526122042001	No Reportó
59	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Santa Cruz	526992042001	No Reportó
60	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Sapuyes	527202042001	No Reportó
61	Juzgado 001 Penal Del Circuito De La Unión	523992030001	PDF-Reporta 5 meses de los 6 solicitados (Falta mayo 2025). Se toma como no rendida la conciliación, ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
62	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De La Unión	523992042001	No Reportó
63	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Arboleda	520512042001	No Reportó
64	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De San Pedro De Cartago	526942042001	No Reportó
65	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Samaniego	526782042001	No Reportó
66	Juzgado 002 Promiscuo Municipal De Samaniego	526782042002	No Reportó
67	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Cumbitara	522332042001	No Reportó
68	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De La Llanada	523852042001	No Reportó
69	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Linares	524112042001	No Reportó
70	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Los Andes	524182042001	No Reportó
71	Juzgado 001 Promiscuo De Familia Del Circuito De La Cruz	523782034001	No Reportó
72	Juzgado 001 Promiscuo Del Circuito De La Cruz	523782044001	No Reportó
73	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De La Cruz	523782042001	No Reportó
74	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Alban San José	520192042001	No Reportó
75	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Belén	520832042001	No Reportó
76	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Colon	522032042001	No Reportó
77	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De San Bernardo	526852042001	Reporta sólo marzo 2025, se toma como no reportada la conciliación.
78	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De San Pablo	526932042001	No Reportó
79	Juzgado 001 Civil Del Circuito De Mocoa	860012031001	No Reportó
80	Juzgado 001 Penal Del Circuito De Mocoa	860012030001	No Reportó
81	Juzgado 002 Penal Del Circuito De Mocoa	860012030002	No Reportó
82	Juzgado 001 Laboral De Mocoa	860012032001	No Reportó
83	Juzgado 001 Civil Del Circuito Especializado En	860012021001	No Reportó

	Restitución De Tierras De Mocoa		
84	Juzgado 001 Civil Municipal De Mocoa	860012041001	No Reportó
85	Juzgado 002 Civil Municipal De Mocoa	860012041002	No Reportó
86	Juzgado 001 Penal Municipal De Mocoa	860012040001	No Reportó
87	Juzgado 002 Penal Municipal De Mocoa	860012040002	No Reportó
88	Juzgado 003 Penal Municipal De Mocoa	860012040003	No Reportó
89	Juzgado 001 Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Mocoa	860012051001	No Reportó
90	Juzgado 001 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Mocoa	860012037001	No Reportó
91	Juzgado 001 Administrativo De Mocoa	860012045001	No Reportó
92	Juzgado 002 Administrativo De Mocoa	860012045102	No Reportó
93	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL PUTUMAYO	860011001001	No Reportó
94	Juzgado 003 Administrativo De Mocoa	860012045003	No Reportó
95	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Puerto Caicedo	865692042001	No Reportó
96	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Villagarzón	868852042001	No Reportó
97	Juzgado 002 Promiscuo Municipal De Villagarzón	868852042002	No Reportó
98	Juzgado 001 Penal De Circuito Especializado De Puerto Asís	865682038001	No Reportó
99	Juzgado 002 Penal De Circuito Especializado Itinerante De Puerto Asís	865682038002	No Reportó
100	Juzgado 001 Promiscuo De Familia Del Circuito De Puerto Asís	865682034001	No Reportó
101	Juzgado 001 Promiscuo Del Circuito De Puerto Asís	865682044001	No Reportó
102	Juzgado 002 Promiscuo Del Circuito De Puerto Asís	865682044002	No Reportó
103	Juzgado 003 Promiscuo Del Circuito De Puerto Asís	865682044003	No Reportó
104	001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO	865682042001	No Reportó
105	002 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO	865682042002	No Reportó
106	003 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO	865682042003	No Reportó
107	004 PROMISCOU M/PAL PUERTO ASI	865682042004	No Reportó
108	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Orito	863202042001	No Reportó
109	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Puerto Leguizamo	865732042001	No Reportó
110	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De San Miguel	867572042001	No Reportó
111	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Valle De Guamuez	868652042001	No Reportó
112	Juzgado 001 Promiscuo Del Circuito De Sibundoy	867492044001	No Reportó
113	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Sibundoy	867492042001	No Reportó
114	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De San Francisco	867552042001	No Reportó
115	Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Piamonte	195332042001	No Reportó
116	Centro De Servicios Administrativos Para Los Juzgados Penales Adolescentes De Pasto	520012048002	No Reportó
117	Juzgado 001 Penal De Circuito Especializado De Pasto	520012038001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
118	Juzgado 002 Penal De Circuito Especializado De Pasto	520012038002	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.

119	Juzgado 007 Civil Municipal De Pasto	520012041007	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
120	Juzgado 002 Civil Municipal De Pasto	520012041002	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
121	Juzgado 005 Civil Del Circuito De Pasto	520012031005	No Reportó
122	Juzgado 003 Penal De Circuito Especializado De Pasto	520012038003	No Reportó
123	Juzgado 002 Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Pasto	520012051002	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
124	Juzgado 001 Laboral De Pasto	520012032001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
125	Juzgado 001 Civil Del Circuito De Pasto	520012031001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
126	Juzgado 002 Civil Del Circuito De Pasto	520012031002	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
127	Juzgado 003 Civil Del Circuito De Pasto	520012031003	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
128	Juzgado 004 Civil Del Circuito De Pasto	520012031004	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
129	Juzgado 003 Penal Del Circuito De Pasto	520012030003	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
130	Juzgado 001 Penal Del Circuito De Pasto	520012030001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
131	Juzgado 001 De Familia De Pasto	520012033001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.

132	Juzgado 002 De Familia De Pasto	520012033002	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
133	Juzgado 003 De Familia De Pasto	520012033003	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
134	Juzgado 004 De Familia De Pasto	520012033004	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
135	Juzgado 005 De Familia De Pasto	520012033005	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
136	Juzgado 006 De Familia De Pasto	520012033006	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
137	Juzgado 003 Laboral De Pasto	520012032003	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
138	Pago por consignación prestaciones laborales oficina judicial pasto	520012050001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
139	CUENTA JUDICIAL PASTO, a cargo de DESAJ PASTO	520012052001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
140	TRIBUNAL SUPERIOR PASTO SALA PENAL	520010909001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
141	Juzgado 001 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Pasto	520012037001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
142	Juzgado 002 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Pasto	520012037002	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.

143	Juzgado 003 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Pasto	520012037003	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
144	Juzgado 004 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Pasto	520012037004	No Reportó
145	Juzgado 004 Penal Del Circuito De Pasto	520012030004	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
146	Juzgado 006 Civil Municipal De Pasto	520012041006	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
147	Juzgado 001 Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Pasto	520012051001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
148	Juzgado 004 Laboral De Pasto	520012032004	No Reportó
149	Juzgado 001 Administrativo De Pasto	520012045001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
150	Juzgado 002 Administrativo De Pasto	520012045002	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
151	Juzgado 003 Administrativo De Pasto	520012045003	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
152	Juzgado 004 Administrativo De Pasto	520012045004	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
153	Juzgado 005 Administrativo De Pasto	520012045005	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
154	Juzgado 006 Administrativo De Pasto	520012045006	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
155	Juzgado 007 Administrativo De Pasto	520012045007	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.

156	Juzgado 008 Administrativo De Pasto	520012045008	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
157	Juzgado 009 Administrativo De Pasto	520012045009	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
158	Juzgado 001 Civil Municipal De Pasto	520012041001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
159	Juzgado 003 Civil Municipal De Pasto	520012041003	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
160	Juzgado 004 Civil Municipal De Pasto	520012041004	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
161	Juzgado 005 Civil Municipal De Pasto	520012041005	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
162	Juzgado 002 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Pasto	520012051102	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
163	Juzgado 003 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Pasto	520012051103	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
164	Juzgado 004 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Pasto	520012051104	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
165	Juzgado 005 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Pasto	520012051105	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
166	Juzgado 001 Penal Municipal De Pasto	520012040001	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.

167	Juzgado 004 Penal Municipal De Pasto	520012040004	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
168	Juzgado 006 Penal Municipal De Pasto	520012040006	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
169	Juzgado 007 Penal Municipal De Pasto	520012040007	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
170	Juzgado 008 Penal Municipal De Pasto	520012040008	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.
171	Juzgado 010 Penal Municipal De Pasto	520012040010	Careta OneDrive, reporte en PDF. Se toma como no reportada la conciliación ya que no manejan el formato establecido en la Circular 21-29.

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Pasto.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales de la judicatura en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 24: COH_7162_2025-2-AU-CU- Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Chocó-Quibdó

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐ BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada	Artículo 93 Números 3, 6 y 7 – Artículo 101

por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Quibdó-Chocó, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0735 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado (y otros, si bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, incumpliendo con algunos periodos).

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Quibdó-Chocó Total Despachos	Despachos que cumplieron	despachos que no reportaron la conciliación y/o con inconsistencias	% Incumplimiento
90	5	85	94%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	No. CUENTA JUDICIAL	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACION CONCILIACION
1	270011001001	Tribunal Contencioso Administrativo Chocó	No reporta 2024 -2025 (solo reporto agosto 2024 y enero 2025)

2	SIN	Juzgado 01 Administrativo Oral Quibdó	No reporta
3	2700112045002	Juzgado 02 Administrativo Oral Quibdó	No reporta
4	270012045003	Juzgado 03 Administrativo Oral Quibdó	No reporta
5	2700112045104	Juzgado 04 Administrativo Oral de Quibdó	No reporta
6	270012045105	Juzgado 05 Administrativo Oral de Quibdó	No reporta
7	270012045106	Juzgado 06 Administrativo Oral de Quibdó	No reporta
8	270012045107	Juzgado 07 Administrativo Oral de Quibdó	No reporta
9	270012045108	Juzgado 08 Administrativo Oral de Quibdó	No reporta
10	270012045109	Juzgado 09 Administrativo Oral de Quibdó	No reporta
11	SIN	Tribunal Superior de Quibdó	No reporta
12	SIN	Centro de Servicios Sistema Penal Acusatorio Quibdó	No reporta
13	270012030001	Juzgado 01 Penal Circuito de Quibdó	No reporta
14	270012030002	Juzgado 02 Penal Circuito de Quibdó	No reporta
15	270012030003	Juzgado 03 Penal Circuito de Quibdó	No reporta
16	270012030004	Juzgado 04 Penal Circuito de Quibdó	No reporta
17	SIN	Juzgado 05 Penal Circuito de Quibdó	No reporta
18	270012040001	Juzgado 01 Penal Municipal de Control garantías de Quibdó	No reporta
19	270014088002	Juzgado 02 Penal Municipal de Conocimiento de Quibdó	No reporta
20	270012040003	Juzgado 03 Penal Municipal de Conocimiento de Quibdó	No reporta
21	SIN	Juzgado 04 Penal Municipal de Control garantías de Quibdó	No reporta
22	270012040005	Juzgado 05 Penal Municipal de Conocimiento de Quibdó	No reporta
23	SIN	Juzgado 06 Penal Municipal de Control garantías de Quibdó	No reporta
24	SIN	Juzgado 01 Penal Municipal Control garantías Ambulante Quibdó	No reporta
25	SIN	Juzgado 02 Penal Municipal Control garantías Ambulante Quibdó	No reporta
26	SIN	Juzgado 03 Penal Municipal Control garantías Ambulante Quibdó	No reporta
27	SIN	Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Quibdó	No reporta
28	270012038002	Juzgado 02 Penal Circuito Especializado Quibdó	No reporta
29	270013107004	Juzgado 03 Penal Circuito Especializado Quibdó	No reporta
30	270012038004	Juzgado 04 Penal Circuito Especializado Quibdó	No reporta
31	270012037001	Juzgado 01 ejecución Penas Medidas Seguridad de Quibdó	No reporta
32	270012030101	Juzgado del circuito penal de Adolescentes Quibdó	No reporta
33	SIN	juzgado Primero penal mupal de adolescentes Quibdó	No reporta
34	SIN	juzgado Segundo penal mupal de Adolescentes Quibdó	No reporta
35	270012031001	Juzgado 01 Civil Municipal Quibdó	No reporta 2024
36	270012041002	Juzgado 02 Civil Municipal Quibdó	No reporta
37	270012041003	Juzgado 03 Civil Municipal Quibdó	No reporta
38	270012031001	Juzgado 01 Civil del Circuito de Quibdó	No reporta
39	270012021001	Juzgado 01 Civil Especializado de restitución de Tierras de Quibdó	No reporta
40	SIN	Juzgado 02 Civil Especializado de restitución de Tierras con Enfoque étnico de Quibdó	No reporta
41	270012032001	Juzgado 01 Laboral del Circuito de Quibdó	No reporta
42	270012032002	Juzgado 02 Laboral del Circuito de Quibdó	No reporta

43	270012051501	Juzgado Laboral de Pequeñas Causas Quibdó	No reporta
44	SIN	Juzgado 01 de Familia de Quibdó	No reporta
45	SIN	Juzgado 02 de Familia de Quibdó	No reporta
46	273612030001	Juzgado Penal Circuito Istmina	No reporta
47	273612034001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Istmina	No reporta
48	273412042002	Juzgado 02 Promiscuo Municipal Istmina	No reporta
49	273612031001	Juzgado 01 Civil Circuito - Istmina	No reporta
50	SIN	Juzgado 02 Civil Circuito - Istmina	No reporta
51	273612034001	Juzgado Primero Promiscuo de familia de Istmina	No reporta
52	270752042002	Juzgado 02 Promiscuo Municipal Bahía Solano	No reporta
53	276152044001	Juzgado 01 Promiscuo Circuito Riosucio	No reporta
54	276152042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Riosucio	No reporta
55	276152042002	Juzgado 02 Promiscuo Municipal Riosucio	No reporta
56	276152034001	Juzgado 01 Promiscuo De Familia Del Circuito Riosucio	No reporta
57	277872042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Tado	No reporta
58	272052042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Condoto	No reporta
59	SIN	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Atrato	No reporta
60	270862042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Belén Bajirá	No reporta
61	271352042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Canton San Pablo	No reporta
62	271602042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Certegui	No reporta
63	272502042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal El Litoral Del San Juan	No reporta
64		Juzgado 01 Promiscuo Municipal Lloro	No reporta
65	274252042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Medio Atrato	No reporta
66	270252042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Alto Baudó - Quibdó	No reporta 2024 ni Mar, abril 2025
67	274302042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Medio Baudó	No reporta
68	270772042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Bajo Baudó	No reporta
69	274502042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Medio San Juan	No reporta
70	275802042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Río Iro	No reporta
71	270012042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Río Quito	No reporta
72	277452042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sipí	No reporta
73	278002042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Unguía	No reporta
74	278102042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Unión Panamericana	No reporta
75	273722042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Jurado	No reporta 2024
76	274912042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Novita	No reporta
77	270732042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Bagadó	No reporta
78	270062042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Acandí	No reporta
79	271502042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal Carmen del Darién	No reporta 2024
80	272452042001	Juzgado 01 Promiscuo Municipal del Carmen de Atrato	No reporta
81	270012045002	J.Segundo Administrativo Quibdó	No reporta 2024 ni marzo mayo 2025
82	270012050001	Pago por Consig. Prestac.Labor	No reporta 2024
83	270019196002	Admo Jud Quibdó DEPJUD Coacti	No reporta 2024 (octu, novi) , ni 2025
84	273612042001	001 promiscuo Municipal Istmin	No reporta 2024 ni , marzo, mayo

			2025
85	270012041001	001 civil Municipal Quibdó	No reporta abril mayo 2025

Fuente: Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Quibdó - Choco

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

OBSERVACIÓN 25: COH_7163_2025-2-AU-CU - Seguimiento a conciliaciones de cuentas judiciales – Consejo Seccional Villavicencio.

INCIDENCIAS: ADMINISTRATIVA ☒ DISCIPLINARIA ☒ FISCAL ☐ PENAL ☐ BENEFICIO DE AUDITORÍA ☐ IP ☐ OTRAS INCIDENCIAS ☐

FUENTE DE CRITERIO	CRITERIO
Constitución Política de Colombia	Numeral 3 Artículo 257
Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Administración de Justicia)-modificada por la Ley Estatutaria 2430 de 2024.	Artículo 93 Numerales 3, 6 y 7 – Artículo 101
Acuerdo No. PSAA16-10583 octubre 4 de 2016 “Por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura”	Numerales 5 y 8 -Artículo 7.
Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”.	Artículos 2, 3, 8 y 49. Artículo 55. Artículo 56.
Circular DEAJC21-29 del 19 de abril de 2021.	Procedimiento para conciliar las cuentas judiciales.
P-AFP-07_(ACTUALIZACIÓN) Procedimiento Manejo de Depósitos Judiciales.	Numeral 9. Proveedores e Insumos. (...). Numeral 10. Controles del Procedimiento. (...). Numeral 11 Descripción Del Procedimiento. (...).

SITUACIÓN DETECTADA

Verificada la información enviada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca, solicitada mediante radicado CGR 2025EE0158776 del 04/08/2025; se observó que respecto al proceso y procedimiento establecido para la conciliación y contabilización de las cuentas judiciales para la administración, control, seguimiento en el

manejo eficiente y adecuado de los depósitos judiciales, en el cual se ordena que cada una de las dependencias y despachos judiciales de los correspondientes distritos, deben realizar la conciliación periódica de las cuentas; algunos de los despachos no cumplen con la conciliación mes a mes como se encuentra ordenado (y otros, bien elaboran la conciliación, la elaboran de manera irregular; es decir, incumpliendo con algunos periodos, enviando el extracto o utilizando otro formato no el establecido en la Circular DEAJC21-29 o enviando el extracto).

¿CÓMO?

Durante la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al CSJ se solicitó información correspondiente al formato de conciliaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024, así como de los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2025. Para tal efecto, la seccional remitió y certificó la información allegada por las dependencias y despachos judiciales a su cargo que administran cuentas judiciales, evidenciándose el incumplimiento de algunos despachos en el envío oportuno, completo y veraz de la información requerida, situación que afecta la trazabilidad del proceso de verificación, genera limitaciones al control fiscal y pone de manifiesto debilidades en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, de la siguiente manera:

Seccional Villavicencio Total Despachos	Despachos que cumplieron	despachos que no reportaron la conciliación y/o con inconsistencias	% Incumplimiento
135	37	101	75%

Así las cosas, se evidencia incumplimiento del Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 “Por el cual se adopta el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones”, en razón a la falta de información y reporte de los despachos que se detallan a continuación:

No.	No. CUENTA JUDICIAL	NOMBRE DESPACHO	OBSERVACION CONCILIACION
1	253352042001	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABETAL	No presentó
2	254382042001	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MEDINA	No presentó
3	255302042001	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PARATEBUENO	No presentó 2024
4	500062030001	JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO DE ACACÍAS	No presentó
5	500062032001	JUZGADO 001 LABORAL DE ACACÍAS	No presentó
6	500062034001	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ACACÍAS	No presentó
7	500062034002	JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ACACÍAS	No presentó
8	500062037003	JUZGADO 002 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACÍAS	No presentó
9	500062037004	JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACÍAS	No presentó
10	500062037104	JUZGADO 004 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACÍAS	No presentó
11	500062041002	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE ACACIAS	No presentó
12	501102042001	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIÁ	No presentó
13	502262042001	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE CUMARAL	No presentó
14	502452042001	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CALVARIO	No presentó
15	502512042001	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CASTILLO	No presentó
16	502702042001	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE EL DORADO	No presentó
17	503132031001	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA	No presentó
18	503132034001	JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE	No presentó

		GRANADA	
19	503132045001	JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE GRANADA	No presentó
20	503132042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GRANADA	No presentó
21	503132042003	JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL DE GRANADA	No presentó
22	503182042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUAMAL	No presentó
23	503252042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MAPIRIPÁN	No presentó
24	503702042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA URIBE	No presentó
25	505682042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN	No presentó
26	505732044001	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ	No presentó
27	505732044002	JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ	No presentó
28	505732042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ	No presentó
29	505732042002	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ	No presentó
30	505902042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO RICO	No presentó
31	506062042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE RESTREPO	No presentó
32	506802042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	No presentó
33	506862042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN JUANITO	No presentó
34	506892044001	JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN MARTÍN	No presentó
35	506892044002	JUZGADO 002 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN MARTÍN	No presentó
36	940012043001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA	No presentó
37	940012042002	JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA	No presentó
38	943432042001	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BARRANCO MINAS	No presentó
39	950012031001	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES SAN JOSE DEL GUAVIARE	No presentó
40	950012034001	JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	No presentó
41	500011001001	4.TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	No presenta 2024 (presenta Junio,julio,agosto) - No presenta 2025
42	500012031001	01.PRIMERO CIVIL DEL CTO	2024 No presenta Octubre No presenta 2025
43	SIN	02.SEGUNDO CIVIL DEL CTO	No presentó
44	SIN	03.TERCERO CIVIL DEL CTO	No presentó
45	SIN	04.CUARTO CIVIL DEL CTO	No presentó
46	SIN	05.QUINTO CIVIL DEL CTO	No presentó
47	SIN	06.SEXTO CIVIL DEL CTO	No presentó
48	500012032001	001 LABORAL CIRCUITO VILLAVICE	No presentó 2025
49	500012032002	002 LABORAL CIRCUITO VILLAVICE	No presentó 2025
50	500012032003	003 LABORAL CIRCUITO VILLAVICE	No presentó 2025
51	500012040005	005 PENAL MUNICIPAL VILLAVICE	No presentó 2025
52	500012033002	002 DE FAMILIA VILLAVICENCIO	No presentó 2025
53	500012033003	003 DE FAMILIA VILLAVICENCIO	No presentó 2025
54	500012033004	004 DE FAMILIA VILLAVICENCIO	No presentó 2025

55	500012033005	005 DE FAMILIA VILLAVICENCIO	No presentó 2025
56	500012037001	001 EJEC PENAS MED SEGUIRIDAD	No presentó 2025
57	500012037002	002 EJEC PENAS MED SEGUIRIDAD	No presentó 2025
58	500012045001	001 ADMITIVO ORAL DEL CTO VCIO	No presentó 2025
59	500012045002	002 ADMITIVO ORAL DEL CTO VCIO	No presentó 2025
60	500012045003	003 ADMITIVO ORAL DEL CTO VCIO	No presentó 2025
61	500012045004	004 ADMITIVO ORAL DEL CTO VCIO	No presentó 2025
62	500012045005	005 ADMITIVO ORAL DEL CTO VCIO	No presentó 2025
63	500012045006	006 ADMITIVO ORAL DEL CTO VCIO	No presentó 2025
64	500012045007	007 ADMITIVO ORAL DEL CTO VCIO	No presentó 2025
65	500012045706	008 ADMITIVO ORAL DEL CTO VCIO	No presentó 2025
66	500012045703	009 ADMITIVO DE VCIO	No presentó 2025
67	500012041001	01.PRIMERO CIVIL MPAL	No presentó 2025
68	500012041002	02.SEGUNDO CIVIL MPAL	No presentó 2025
69	500012041003	03.TECERO CIVIL MPAL	No presentó 2025
70	500012041004	04.CUARTO CIVIL MPAL	No presentó 2025
71	500012041005	05.QUINTO CIVIL MPAL	No presentó 2025
72	500012041006	06.SEXTO CIVIL MPAL	No presentó 2025
73	500012041007	07.SOPTIMO CIVIL MPAL	No presentó 2025
74	500012041008	08.OCTAVO CIVIL MPAL	No presentó 2025
75	500012041009	09.NOVENO CIVIL MPAL	No presentó 2025
76	500012041010	10.DECIMO CIVIL MPAL	No presentó 2025
77	500012041011	11.ONCE CIVIL MPAL	No presentó 2025
78	500012051001	PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	No presentó 2025
79	500014105002	SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	No presentó 2025
80	500012051101	01.PRIMERO COMP MULTIPLES	No presentó 2025
81	500012051102	02.SEGUNDO COMP MULTIPLES	No presentó 2025
82	500012031002	02.SEGUNDO CIVIL DEL CTO	No presentó 2025
83	500012031003	03.TERCERO CIVIL DEL CTO	No presentó 2025
84	500012031004	04.CUARTO CIVIL DEL CTO	No presentó 2025
85	500012031005	05.QUINTO CIVIL DEL CTO	No presentó 2025
86	500012031006	06.SEXTO CIVIL DEL CTO	No presentó 2025
87	500012030001	01.PRIMERO PENAL CTO	No presentó 2025
88	500012030002	02.SEGUNDO PENAL CTO	No presentó 2025
89	500012030003	03.TERCERO PENAL CTO	No presentó 2025
90	500012030004	04.CUARTO PENAL CTO	No presentó 2025
91	500012038001	01.PRIMERO ESPECIALIZADO	No presentó 2025
92	500012038002	02.SEGUNDO ESPECIALIZADO	No presentó 2025
93	500012038003	03.TERCERO ESPECIALIZADO	No presentó 2025
94	500012038004	04.CUARTO ESPECIALIZADO	No presentó 2025

95	502872042001	JUZGADO PROMISCOU MPAL FUENTE DE ORO	No presentó 2025 y 2024 no utilizan el formato
96	503502042001	JUZGADO PROMISCOU MPAL LA MACARENA	No presentó 2025 y 2024 no utilizan el formato
97	504002042001	JUZGADO PROMISCOU MPAL LEJANIAS	No presentó 2025 y 2024 no utilizan el formato
98	506832042001	JUZGADO PROMISCOU MPAL SAN JUAN DE ARAMA	No presentó 2025
99	950012044002	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO SAN JOSE GUAVIARE	No presentó 2025
100	503132042002	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MPAL GRANADA	No presentó 2025
101	503132030001	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO GRANADA	No presentó 2024

Fuente : Información suministrada Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Villavicencio.

Elaborado: Equipo auditor.

CAUSA

La situación detectada se origina por debilidades en el seguimiento, ausencia de controles adecuados y eficientes e incumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo PCSJA21-11731 29/01/2021 por parte de los Consejos Seccionales en su obligación de velar por el cumplimiento del reglamento del manejo de los depósitos judiciales. Puesto que los despachos judiciales bajo el control del Consejo Seccional, no están suministrando información sobre la conciliación y el manejo de los depósitos a su cargo, lo que impide el adecuado control de la administración y custodia de las cuentas judiciales.

EFFECTO

Esta situación afecta la administración, control, transparencia y confiabilidad de la información, limitando la capacidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para ejercer el adecuado y oportuno proceso de prescripción; así mismo, para identificar y evitar la materialización de cobros irregulares. Adicionalmente, se pone en riesgo la custodia y el manejo adecuado de los depósitos judiciales, por la ausencia de un reporte oportuno que sirva de insumo para la administración de los depósitos, para monitorear y controlar cada una de las transacciones de las cuentas judiciales. La presente observación se comunica con presunta incidencia disciplinaria.

Agradezco su respuesta en el término citado, en la carpeta que se comparte en OneDrive - CGR RESPUESTA SEGUNDA COMUNICACION DE OBSERVACIONES (únicamente) en Word y/o Excel u otros que permitan su operación junto con los soportes que consideren pertinentes, para desvirtuar o aclarar lo comunicado a los correos electrónicos, cgr@contraloria.gov.co. De manera que se genere un acuse de recibo que incluye el número de radicado de la comunicación y la fecha y hora en la que fue recibida por la CGR, con copia a los correos pablo.perez@contraloria.gov.co, y elsa.burgos@contraloria.gov.co.

Así mismo, se informa que, de no recibirse respuesta en la oportunidad establecida, de acuerdo con el inciso 3 del literal e) del numeral 1.14.8 de la Guía de Principios, Fundamentos y Aspectos Generales para las auditorías en la CGR, las observaciones se validarán como hallazgos de auditoría con las connotaciones comunicadas con sujeción a aprobación en revisión en Comité de Evaluación Sectorial.

Atentamente,



PABLO ANTONIO PÉREZ ATARA.
Supervisor AC CSJ 2025
Contraloría Delegada para el Sector Justicia

Proyectó: Equipo Auditor